



**FACULTAD DE POSGRADOS**

**TÍTULO:**

**RELACIONES CONFLICTIVAS DEL GOBIERNO CON LA PRENSA EN LAS  
SABATINAS. EL CASO DEL DIARIO EL UNIVERSO Y REVISTA  
VANGUARDIA.**

**Docente:**

**Christian Andres Ortiz Lemos**

**Autor:**

**Pablo Sebastian Gallardo Salgado**

**2023**

# Contenido

|   |    |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO .....   | 4  |
| ABSTRACT .....  | 5  |
| 1. INTRODUCCIÓN.....  | 6  |
| 2. PROBLEMA Y PROBLEMÁTICA .....  | 8  |
| 2.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....  | 8  |
| 2.2. PROBLEMÁTICA DE COMUNICACIÓN POLÍTICA .....  | 9  |
| 3. OBJETIVOS.....   | 10 |
| 3.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....   | 10 |
| 3.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....  | 11 |
| 3.2.1. OBJETIVOS POLÍTICOS.....   | 11 |
| 4. MARCOS.....  | 12 |
| 4.1. MARCO TEÓRICO .....  | 12 |
| 4.1.1. EL SISTEMA POLÍTICO ECUATORIANO” .....   | 13 |
| 4.1.2. PUEBLO, POLITICA Y COMUNICACIÓN: LA RECEPCION DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA” .....                             | 14 |
| 4.1.3. USO DE CADENAS NACIONALES PARA IMPONER EL DISCURSO OFICIAL EN ECUADOR (2007-2021)” .....                                   | 16 |
| 4.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS .....  | 19 |
| 4.2.1. FUNDAMEDIOS .....  | 19 |
| 4.2.2. RED DE PERIODISTAS LIBRES (RPL) .....  | 20 |
| 4.2.3. RELATORIA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION.....  | 21 |
| 5. METODOLOGÍAS .....   | 22 |
| 5.1. METODOLOGÍA APLICADA PARA EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....  | 22 |
| 5.2. METODOLOGÍA APLICADA AL PROYECTO DE INTERVENCIÓN .....   | 24 |
| 5.2.1. FUNDAMEDIOS .....  | 24 |
| 5.2.2. RED DE PERIODISTAS LIBRES (RPL) .....  | 26 |
| 5.2.3. RELATORIA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION.....  | 27 |
| 6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS .....   | 29 |
| 6.1. RELACIONES CONFLICTIVAS DEL GOBIERNO CON LA PRENSA EN LAS SABATINAS. EL CASO DEL DIARIO EL UNIVERSO Y REVISTA VANGUARDIA. .. | 29 |
| 6.2. CORREA Y SU CONFLICTIVA RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE OPINIÓ: CASO EL UNIVERSO.....   | 31 |

|   |           |
|---|-----------|
| 6.3. LAS DISPUTAS DEL EXPRESIDENTE CORREA CON LA PRENSA DE INVESTIGACIÓN: CASOS EL UNIVERSO Y GRAN HERMANO.....                             | 36        |
| 6.4. ENTRE TINTA Y LEY: EL COMBATE LEGAL DEL EXPRESIDENTE CORREA CONTRA LA PRENSA ECUATORIANA: CASOS “EL GRAN HERMANO” Y “EL UNIVERSO”..... | 40        |
| 6.5. ANÁLISIS .....   | 45        |
| 7. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....  | 49        |
| 7.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....  | 49        |
| 7.1.1. SUJETO POLÍTICO .....  | 50        |
| 7.2. TIPOS DE AUDIENCIA.....  | 50        |
| 7.3. CANALES DE COMUNICACIÓN .....  | 52        |
| 7.4. ESTRATEGIAS, TÁCTICAS Y ACCIONES.....  | 54        |
| 7.4.1. ESTRATEGIAS .....  | 54        |
| 7.4.2. TÁCTICAS.....  | 55        |
| 7.4.3. ACCIONES.....  | 56        |
| 7.5. CRONOGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO .....  | 58        |
| 7.6. MARCO LÓGICO .....   | 60        |
| 7.7. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....   | 61        |
| 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....   | 63        |
| <b>REFERENCIAS .....</b>  | <b>65</b> |

## RESUMEN EJECUTIVO

Para la realización del presente proyecto de titulación se decidió, inicialmente, desarrollar una completa investigación que examina el uso del poder estatal por parte del expresidente Rafael Correa para amedrentar a la prensa, enfocándose esencialmente en los ataques registrados durante los enlaces ciudadanos o también llamados "sabatinas". Para esto, se tomó dos casos emblemáticos de cómo el régimen coartaba la libertad de expresión de sus opositores: el artículo "No a las mentiras" de Diario El Universo y el libro "El Gran Hermano" de Juan Carlos Calderón y Cristian Zurita.

Posteriormente, se presenta un proyecto profesional que nace de la necesidad de asegurarse que exista el debido respeto al derecho que tienen las personas a expresarse libremente. Dicho proyecto consiste en la creación de un observatorio que visibilice a las personas que han sido afectadas y que ponga todo su contingente a disposición para respaldar a quienes hayan enfrentado violaciones de sus derechos. Además, el observatorio se concibe como un mecanismo para que las personas afectadas sientan respaldo y para que los gobiernos de turno comprendan que hay una entidad vigilante en temas de libertad de expresión. En esencia, la iniciativa busca visibilizar casos de abuso, respaldar a los afectados y servir como entidad de rendición de cuentas ante posibles infracciones a la libertad de expresión. Este enfoque integral pretende ofrecer una herramienta valiosa para proteger y promover la libertad de expresión en el contexto ecuatoriano.

## **ABSTRACT**

For the realization of the current graduation project, it was initially decided to conduct a comprehensive investigation examining the use of state power by former President Rafael Correa to intimidate the press, focusing primarily on the attacks recorded during citizen links, also known as "sabatinas". Two emblematic cases were chosen to illustrate how the regime restricted the freedom of expression of its opponents: the article "No a las mentiras" from Diario El Universo and the book "El Gran Hermano" by Juan Carlos Calderón and Cristian Zurita.

Subsequently, a professional project is presented, stemming from the need to ensure the proper respect for individuals right to express themselves freely. This project involves the creation of an observatory that brings visibility to those who have been affected and dedicates its resources to supporting those who have faced violations of their rights. Furthermore, the observatory is conceived as a mechanism for affected individuals to feel supported and for current governments to understand that there is a vigilant entity regarding freedom of expression issues. In essence, the initiative aims to highlight cases of abuse, support the affected, and serve as an accountability entity for potential infringements on freedom of expression. This comprehensive approach intends to provide a valuable tool for protecting and promoting freedom of expression in the Ecuadorian context.

# 1. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de titulación consta principalmente de dos componentes. En un primer momento, se desarrolló un artículo de investigación en el cual se da un completo recorrido a la manera en la cual el expresidente Rafael Correa utilizó todo el aparato estatal para amedrentar a los periodistas y medios de comunicación que disentían con su régimen.

En tal contexto, se decidió hacer especial énfasis en los ataques constantes que tenía el expresidente en contra de sus opositores durante sus enlaces ciudadanos. Dichos espacios llamados “sabatinas” fueron vendidos en un inicio como herramientas para fortalecer la relación entre el exmandatario y sus seguidores; sin embargo, con el transcurrir del tiempo, este recurso fue utilizado para influir en el control de la opinión pública por medio de continuos improperios en contra de sus opositores

Asimismo, y con el objetivo de profundizar el estudio, se decidió incluir en el análisis dos casos cuyas repercusiones llegaron a marcar un antes y un después en la historia política ecuatoriana. Lo sucedido por las publicaciones del artículo de opinión “No a las mentiras” de Diario El Universo y del libro “El Gran Hermano” de Juan Carlos Calderon y Cristian Zurita son el claro ejemplo de cómo un régimen puede formar una estructura perfecta para coartar la libertad de expresión de cualquier ciudadano que piense diferente.

En este punto es importante mencionar que la investigación se basa en información obtenida de primera mano mediante entrevistas realizadas a expertos del tema, así como también en datos recopilados de textos académicos e informes especializados. Adicionalmente, se debe mencionar que el análisis de contenido y del discurso son técnicas que se utilizaron para desentrañar los mensajes de Correa en sus sabatinas.

De igual manera, se detallan cronológicamente los eventos clave en los casos seleccionados y se examina el marco legal que facilitó el accionar del correísmo

contra la prensa de la oposición. Finalmente, este proyecto ofrece una mirada integral a la confrontación entre el gobierno y la prensa opositora, destacando su importancia para la salud democrática, la diversidad de voces y la defensa de derechos fundamentales en Ecuador.

Con estos antecedentes, y como parte del segundo componente del presente documento, se incluye un completo proyecto profesional que busca servir como una plataforma de ayuda para cuando existan casos de abuso de poder e intentos de coartar la libertad de expresión de los opositores. La propuesta consiste en crear un observatorio que ayude a que las personas que sean afectadas sientan que sus casos son visibilizados, que no están solos, que tienen alguien en quien respaldarse a la hora de defender su derecho a la libertad de expresión. De la misma manera, se busca que los regímenes de turno sientan que existe una entidad que estará vigilante de su accionar en cuanto al respeto de expresarse libremente se refiere.

Adicionalmente, y a través de diferentes técnicas como la recopilación de datos, análisis de casos y la emisión de informes periódicos, se busca que esta iniciativa identifique y documente los casos de violaciones a la libertad de prensa en Ecuador; evalúe la gravedad de estas violaciones y sus implicaciones para la democracia y los derechos humanos y promueva la conciencia pública sobre la importancia de la libertad de expresión y su papel en una sociedad democrática. Por último se investigó acerca de proyectos similares que servirán como punto de partida para entender de mejor manera como llevar a cabo con éxito la presente iniciativa.

## **2. PROBLEMA Y PROBLEMÁTICA**

### **2.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Después de enfrentar una prolongada crisis institucional y política en Ecuador, caracterizada por la inestabilidad gubernamental y la falta de credibilidad en los políticos de la época, en 2007 Rafael Correa asume la presidencia del país, marcando un punto de inflexión en su historia política.

Desde sus primeros pasos en la vida pública, Correa se mostró siempre enfocado en mejorar la situación de los menos favorecidos, y para lograrlo, aumentó significativamente el gasto social, modernizó los servicios públicos y emprendió reformas en los sectores menos favorecidos. (Panchana & Barrera, 2021)

De igual manera, el correísmo se caracterizó por el uso constante de medios de comunicación como herramienta de contacto con la población. Se crearon espacios audiovisuales para informar sobre las obras del gobierno y se tomaron medios escritos, emisoras de radio y canales de televisión para ponerlos "al servicio de la ciudadanía". En este sentido, el principal producto audiovisual de su mandato fueron los "enlaces ciudadanos" o "sabatinas". Estos espacios semanales eran una forma de comunicación directa con la población y se presentaron como una alternativa innovadora de gobernar. Es así como, inicialmente se las vendió como franjas para aclarar rumores y acusaciones que circulaban en medios privados y redes sociales en contra del régimen de turno; además, se pretendía fortalecer la relación entre los gobernantes y la población al permitir que los ciudadanos se comunicaran directamente con las autoridades. (Panchana & Barrera, 2021)

Sin embargo, con el tiempo se pudo evidenciar que las sabatinas terminaron siendo espacios en los que se atacó a medios de comunicación y periodistas que pensaban diferente al régimen de turno. Correa rompió diarios en vivo, denunció a sus críticos por cuantiosas sumas de dinero e hizo que los enfrentamientos con la prensa se hicieran el pan de cada día. (Panchana & Barrera, 2021)



En contraste, y tras 523 sabatinas y diez años de gobierno de la revolución ciudadana, se desprende también el hecho de que estos espacios se consideraron como una oportunidad para censurar a los medios y a quienes disientían con el régimen. En cada sabatina se registraban nuevos ataques tanto a medios de comunicación, como a personas particulares. Es así que en nueve ocasiones el expresidente decidió romper varios diarios reconocidos del país tachándolos de “prensa corrupta” o “vendida”; se denigró a periodistas como Juan Carlos Calderón y Christian Zurita de Revista Vanguardia, quienes presentaron el caso “Gran Hermano”; se demandó por un monto de 80 millones de dólares y se pidió una pena privativa de libertad de tres años al ex editorialista Emilio Palacio y a los directivos de Diario El Universo por la publicación del artículo de opinión “No a las mentiras”, Por otra parte, se registraron constantes roces y demandas en contra de canales de oposición como Teleamazonas quienes tuvieron que, forzosamente, deshacerse de periodistas icónicos como Jorge Ortiz.

En la misma línea, se puede destacar los momentos tensos que se vivieron en diciembre de 2015 cuando en varias sabatinas el exmandatario atacó duramente al vicepresidente de noticias y presentador de Ecuavisa por sus comentarios vertidos en contra de una de las reformas constitucionales presentadas por el oficialismo y aprobadas por la Asamblea de ese entonces. (Panchana & Barrera, 2021)

## **2.2. PROBLEMÁTICA DE COMUNICACIÓN POLÍTICA**

Considerando estos antecedentes, y ya inmiscuidos en el componente del proyecto profesional, es importante mencionar que la relevancia de este análisis recae sobre varios pilares fundamentales. En primer lugar, permite evaluar la salud democrática de un país ya que la libertad de prensa es un integrante fundamental de cualquier sistema. Además, ayudará a la población en general a examinar cómo el control gubernamental sobre los medios afecta el acceso a la información y el debate público, esenciales para una sociedad en democracia.

En un plano más amplio, el conflicto entre el gobierno y la prensa plantea inquietudes sobre derechos humanos y libertades civiles, siendo crucial tanto a nivel nacional como internacional.

En última instancia, la investigación ofrece lecciones valiosas para futuros líderes y gobiernos en Ecuador y la región, recordando la importancia de equilibrar la crítica, la gobernabilidad y la estabilidad política para la construcción y sostenimiento de una sociedad democrática robusta.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Dentro del proyecto de investigación se establecieron varios objetivos. En primer lugar -por medio de un análisis profundo de las causas de dos casos específicos, sus repercusiones legales y el impacto que tuvieron en la esfera pública ecuatoriana- se buscará ejemplificar la confrontación entre el régimen correista y la prensa crítica a su gestión.

Por otra parte, este análisis permite examinar el grado de control gubernamental que se ejerció sobre los medios y cómo el acceso a la información y al debate público en el Ecuador se vio afectado por este fenómeno. Y es que la prensa de oposición desempeña un papel crucial en proporcionar una diversidad de voces y opiniones en una sociedad democrática. Por lo tanto, comprender cómo estas tensas relaciones pudieron limitar esa diversidad es esencial para evaluar el funcionamiento de la esfera pública y la formación de la opinión ciudadana.

Asimismo, la confrontación entre el gobierno y la prensa plantea inquietudes en relación con los derechos humanos y las libertades civiles. Los ataques a la prensa pueden implicar violaciones de derechos fundamentales; en tal sentido, su análisis será de gran interés tanto para la sociedad ecuatoriana como para la comunidad internacional.

En la misma línea, el componente de investigación busca proporcionar lecciones valiosas para futuros líderes y gobiernos en Ecuador y en la región en general. Por último, este proyecto servirá como un recordatorio de la importancia de encontrar un equilibrio entre la necesidad de crítica y la estabilidad política.

## **3.2. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

### **3.2.1. OBJETIVOS POLÍTICOS**

La libertad de expresión y prensa es un pilar fundamental de cualquier sociedad democrática. En Ecuador, como en muchos otros países, este derecho ha sido objeto de desafíos y amenazas a lo largo de los años. Durante el período conocido como el "correísmo", se produjeron casos significativos de abuso de poder estatal en contra de periodistas y medios de comunicación, lo que plantea preocupaciones importantes sobre la protección de la libertad de expresión y pensamiento en el país.

En respuesta a estas preocupaciones y con el afán de promover la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto de los derechos humanos en relación con la libertad de prensa, el propósito del presente proyecto de investigación recae sobre el hecho de que se busca monitorear y controlar los abusos de poder por parte del estado ecuatoriano en contra de periodistas y medios de comunicación, particularmente en lo que respecta a violaciones de la libertad de expresión y pensamiento.

### **3.2.2. OBJETIVOS COMUNICACIONALES**

La libertad de expresión y prensa se erige como un cimiento esencial en toda sociedad democrática. Este derecho fundamental ha enfrentado constantes desafíos y amenazas en los últimos años en Ecuador y en varios países de la región. A lo largo de la década correista, se registraron casos notables de abuso de poder estatal contra periodistas y medios de comunicación, lo que demostró

serias falencias acerca del respeto y cumplimiento al derecho de expresarse y pensar libremente en el país.

Ante estas preocupaciones, se propone la creación de un Observatorio de Libertad de Expresión y Prensa en Ecuador. En tal sentido, su propósito primordial será supervisar y controlar los abusos de poder por parte del estado ecuatoriano contra periodistas y medios de comunicación, especialmente en relación con violaciones a la libertad de expresión y pensamiento.

Para esto, y a través de la recolección de datos, análisis de casos y la emisión de informes periódicos, será crucial que el Observatorio identifique y documente las violaciones a la libertad de prensa en Ecuador. Asimismo, deberá evaluar la gravedad de estas violaciones y sus implicaciones para la democracia y los derechos humanos, promoviendo la conciencia pública sobre la importancia de la libertad de expresión en una sociedad democrática. Además, abogará por la protección de periodistas y medios en situaciones de riesgo, colaborando estrechamente con organismos internacionales de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil para abordar los problemas identificados.

La creación de un Observatorio de Libertad de Expresión y Prensa en Ecuador resulta crucial para asegurar la protección de este derecho fundamental y para hacer frente a los abusos de poder estatal contra periodistas y medios. Este observatorio desempeñará un papel vital en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la democracia en Ecuador.

## **4. MARCOS**

### **4.1. MARCO TEÓRICO**

Tomando en cuenta los objetivos que se plantearon para el presente proyecto de investigación, se consideró esencial contar con el aporte de información secundaria que se pudiera obtener de varios textos escogidos estratégicamente. A lo largo de todo este proceso se buscó obtener una base sólida para el

proyecto, fundamentando la investigación en teorías y enfoques previos, y estableciendo una guía para la toma de decisiones en términos de metodología y enfoque. Finalmente, buscamos asegurarnos de que la investigación sea relevante y contribuya al conocimiento existente en el campo.

En este sentido, se determinó que los textos que más podrían contribuir con el éxito del proyecto serían los siguientes:

#### **4.1.1. EL SISTEMA POLÍTICO ECUATORIANO”**

Al hablar del análisis del comportamiento político ecuatoriano a lo largo de la historia, el texto de Freidenberg y Pachano constituye un completo resumen de lo ocurrido en la política local desde que el Ecuador regresó a la democracia (1978) hasta el régimen de transición comandado por Rafael Correa y su Revolución Ciudadana. Así, el principal motivo por el cual se escogió este libro como fuente de investigación es que aborda los principales componentes institucionales que rige y organiza a la política ecuatoriana. (Freidenberg, F. & Pachano, S., 2016)

Para poder llegar a diferentes conclusiones será importante tomar en cuenta lo que la historia política ecuatoriana menciona y poder determinar cuáles han sido los cambios contrastando con el periodo que se decidió estudiar para el presente proyecto; asimismo, se busca entender de mejor manera como la estrategia de comunicación del correísmo llegó a calar tan hondo en la sociedad ecuatoriana que le permitió permanecer durante diez años al mando del país. Para esto, se estudió de qué manera era el comportamiento de todos los actores políticos en tres momentos específicos de la historia: los años posteriores a las constituciones de los años 1979, 1998 y la del 2008; en tal virtud, tomo relevancia aspectos tales como las percepciones que tenía el electorado ecuatoriano acerca de los políticos que estaban al frente del país en cada uno de estos períodos. (Freidenberg, F. & Pachano, S., 2016)

Por otra parte, y enfocándonos específicamente en el periodo correista, se tomó varias ideas de cómo estaba constituido el esqueleto del gobierno y como se logró articular un sistema considerado por muchos expertos como “hiperpresidencialista” ya que otorgaba gran cantidad de poderes al presidente y al gobierno de turno. (Freidenberg, F. & Pachano, S., 2016)

Finalmente, será importante conocer como era la participación de la ciudadanía en la política ecuatoriana. Para esto, se utilizó información alusiva a los diferentes cambios que se dieron en las reglas de juego del sistema electoral enfocándose principalmente en el periodo correista. Como punto importante a destacar en esta sección, se debe mencionar la inclusión del voto de los jóvenes de más de 16 años, expandiendo así, el padrón electoral y obligando a los asesores de comunicación política y a los políticos a generar nuevas estrategias para poder conseguir el voto de este nuevo segmento del electorado. (Freidenberg, F. & Pachano, S., 2016)

#### **4.1.2. PUEBLO, POLITICA Y COMUNICACIÓN: LA RECEPCION DEL DISCURSO DEL PRESIDENTE RAFAEL CORREA”**

Este artículo, escogido como apoyo para el análisis del presente proyecto, tiene su origen en un estudio que evaluó la opinión de la población ecuatoriana respecto al gobierno del expresidente Correa y a la constante disputa que sostenía con los medios de comunicación desde inicios de su gestión; es importante mencionar que la investigación realizada fue transversal ya que atravesó a diversos sectores socioeconómicos y geográficos del país.

Para este estudio se plantearon una serie de preguntas que ayudarán a determinar los efectos de la comunicación política en el pueblo ecuatoriano y cuál fue el papel de los medios de comunicación masiva en el campo político. Así, las interrogantes planteadas fueron: ¿Cuáles son las ideas e imágenes con las que los ciudadanos identifican al presidente Correa y a su gobierno? ¿Cómo resignifican los ciudadanos las ideas, acciones y propuestas del presidente?, y

¿qué nuevas representaciones y efectos producen sobre la política, la convivencia social, los actores políticos, el país?

Igualmente, para poder entender de mejor manera, se evaluarán las características de la estrategia de comunicación política utilizada por el régimen correista en el contexto específico de los informes a la nación que daba el exmandatario todos los sábados. Para este punto, los argumentos con los que Correa construía su propia imagen, la de los sectores de oposición, la de los medios de comunicación y de otros actores políticos, resultarán claves para entender el significado y la relevancia de los espacios mediáticos que protagonizaba el gobierno en el día a día del pueblo ecuatoriano.

La investigación se ubica en diferentes momentos históricos a lo largo del gobierno de Rafael Correa tales como los inicios de su mandato, los años que duraría el régimen de transición, la sublevación de un sector de la Policía Nacional y el intento de alterar el orden a partir del secuestro durante varias horas del presidente ocurrido el 30 de septiembre de 2010 y varios otros momentos importantes de los diez años que el correísmo se mantuvo al frente del país. Dichos instantes, en los que se hacen mayor énfasis, representan puntos de inflexión que significaron fuertes shocks para el gobierno. (Cerbino, 2017)

Cabe destacar también el análisis en específico que se realiza acerca de los Enlaces Ciudadanos; en este sentido, se prioriza este tema debido a que constituye la plataforma más eficaz de comunicación política de la cual el gobierno echó mano. Y es que su eficacia se debe principalmente al carácter de ritual que se les daba cada semana a estos espacios donde el tono del expresidente y el uso de sus expresiones remiten a una suerte de liturgia cuyo efecto imaginario es ampliar la participación popular por medio de la identificación con el líder. (Cerbino, 2017)

#### **4.1.3. USO DE CADENAS NACIONALES PARA IMPONER EL DISCURSO OFICIAL EN ECUADOR (2007-2021)”**

Sin lugar a duda, el texto de Panchana y Macay ayudará a profundizar en mayor medida el análisis del presente trabajo.

Tras ganar las elecciones en 2006, el gobierno de Correa vio la necesidad no solo del uso de cadenas o enlaces ciudadanos, sino que decidió crear el primer canal público y la primera radio pública. Usando estos dos medios, el equipo de trabajo del expresidente apostó por una estrategia determinante al convertir a los medios de comunicación privados e independientes en su principal contrincante, dejando en un segundo plano a los propios opositores políticos; es así como nacen los enlaces ciudadanos o también llamados “sabatinas”.

Este programa semanal hacía las veces de una especie de rendición de cuentas del gobierno hacia los ecuatorianos. El contacto directo con el pueblo y los contenidos de estos enlaces eran incluidos en la programación semanal de los noticieros nacionales y la prensa en general. Correa marcaba, de esta forma, la agenda *setting*, haciendo que su protagonismo sea casi absoluto y logrando lo que siempre buscó: construir un personaje idolatrado por la población.

El presidente atacaba y se burlaba públicamente de sus opositores políticos. Adicional a esto, Correa rompió periódicos e incitaba en varias ocasiones a la audiencia a boicotarlos dejando de comprarlos o de ver ciertos canales de televisión. Sus ataques incluían descalificativos como: prensa mercantilista, corrupta, inmoral, manipuladora, falta de ética, canallas, amarillistas, bocones, buitres, cínicos, chismosos, desequilibrados o sicarios de tinta. (Panchana, A. & Barrera, C., 2021)

Desde su llegada al poder en enero de 2007, Rafael Correa cambió el panorama mediático, tradicionalmente dominado por empresas privadas ligadas a la banca. En sus intervenciones, el exmandatario manejaba un discurso nacionalista sobre



“recuperar la patria” o la “patria ya es de todos” e inclusive se crearon canciones símbolo con un fuerte detrás como es el caso de “Patria, tierra sagrada”. (Panchana, A. & Barrera, C., 2021)

Será de suma utilidad entender que el tipo de discurso que manejaba el expresidente es populista. Así, entre las principales características de este tipo de discurso, vemos que son el maniqueísmo, la simplificación del espacio político y la polarización, junto con la apropiación simbólica del liderazgo de la movilización política del pueblo al que se dirige.

Finalmente, al hacer un análisis en conjunto de las principales teorías encontradas en la revisión de la bibliografía seleccionada, se puede ver que los textos hacen referencia especialmente a casos que ejemplifican los preceptos que caracterizan a corrientes políticas como son el populismo, el hiper presidencialismo y la participación de la sociedad civil.

En tal sentido, se destacan la presencia de elementos populistas dentro del mandato de Rafael Correa, quien utiliza estrategias de comunicación y discursos simplificados para movilizar a la población y construir su imagen como un líder carismático. Además, se hace hincapié en la promoción de políticas y programas que supuestamente beneficiaban a las clases menos favorecidas, una característica común más en este tipo de lideres. (Panchana, A. & Barrera, C., 2021)

En el ámbito del presidencialismo, se subraya la concentración de poder durante el gobierno de Correa. Esta forma de gobernar se tradujo en un fuerte liderazgo ejecutivo, donde el presidente tenía un papel central en la toma de decisiones políticas y ejercía un control significativo sobre las instituciones gubernamentales. Los textos exploran cómo esta concentración de poder afectó las dinámicas políticas y la gobernabilidad en Ecuador durante ese período. (Panchana, A. & Barrera, C., 2021)

La comunicación política es otro punto común en los textos, explorando en profundidad la estrategia utilizada por el gobierno, se destaca la importancia de la creación de medios públicos y el apareamiento de los enlaces ciudadanos. Correa utilizó estas herramientas de comunicación para establecer una conexión directa con la ciudadanía y presentar su versión de los logros y desafíos del gobierno. Estos espacios se convirtieron en una especie de rituales semanales que contribuyeron a construir una imagen de liderazgo carismático y cercanía con el pueblo. (Panchana, A. & Barrera, C., 2021)

En contraste, se pueden destacar diferencias sustanciales entre los artículos seleccionados. En este sentido, se pudo notar que el texto de Mauro Cerbino se destaca por su énfasis en la participación ciudadana y cómo la estrategia de comunicación política de Correa influyó en la percepción y participación de la población; asimismo, explora cómo la retórica populista y la movilización constante impactaron en la percepción de la política y en la participación activa de los ciudadanos en la vida política del país.

No obstante, en el artículo de Panchana y Barrera, se profundiza la relación entre el gobierno de Correa y los medios de comunicación privados, incluyendo los ataques a la prensa independiente y la creación de medios públicos como una estrategia de control y propaganda. Además, se aborda cómo el gobierno utilizó el discurso populista para construir una narrativa de lucha contra los intereses de las élites y la prensa "corrupta", creando una división en la sociedad ecuatoriana.

Asimismo, en esta línea se pudo notar que el libro de Freidenberg y Pachano centra su análisis en la historia política de Ecuador desde el regreso a la democracia y examina cómo los cambios políticos a lo largo de las décadas influyeron en la política actual. Adicionalmente, proporciona un contexto histórico importante para comprender la evolución política del país y el surgimiento del fenómeno populista bajo el liderazgo de Rafael Correa.

Finalmente, es mandatorio mencionar que, a pesar de las diferencias en enfoque y énfasis encontradas dentro de la bibliografía escogida, se debe destacar que los tres textos subrayan la relevancia que tuvo el populismo y el hiper presidencialismo en la política ecuatoriana durante el periodo analizado, así como el papel central de la comunicación política en la construcción de la imagen de Correa. De igual manera, el análisis de la participación ciudadana y la relación con los medios de comunicación también aportó información para entender de mejor manera la dinámica política en Ecuador durante ese tiempo.

## **4.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS**

Como punto de partida para el desarrollo del componente de la propuesta, se han tomado en cuenta la experiencia de tres organizaciones relevantes nacional e internacionalmente.

La información que se pudo obtener de las fuentes consultadas ha sido clave para entender a mayor profundidad la manera en la que estas entidades llevan a cabo los objetivos que se han planteado, así como el alcance y las repercusiones que su trabajo ha tenido sobre diferentes casos de gran interés.

En este sentido, es importante mencionar que la selección de estos tres modelos de proyecto recae sobre el hecho de que sus objetivos se alinean con los de la presente propuesta. A continuación, se presenta la información de estas organizaciones:

### **4.2.1. FUNDAMEDIOS**

En abril de 2007, el experimentado periodista ecuatoriano Cesar Ricaurte, junto a otros colegas de renombre, inició la Fundación Andina de Observación y Estudio Social de los Medios, FUNDAMEDIOS. Esta organización regional sin fines de lucro se dedica a respaldar a medios y periodistas supervisando

amenazas a la libertad de expresión y recopilando información sobre violaciones a la prensa. Además, busca promover sociedades conscientes y respetuosas de las libertades y derechos fundamentales como el acceso a información de calidad mediante actividades de monitoreo, capacitación, promoción de redes, verificación de hechos, y alfabetización mediática e incidencia con un enfoque en diversidad, inclusión y equidad. (FUNDAMEDIOS, s.f.)

Asimismo, FUNDAMEDIOS ha logrado posicionarse como una organización de renombre gracias al respaldo financiero de entidades como Freedom House, la UNESCO o la CAF, y cuenta con socios regionales destacados como Fernando del Rincón de la CNN, Boris Muñoz del New York Times y Claudia Gurisatti de RCN Colombia. (FUNDAMEDIOS, s.f.)

Por otra parte, a lo largo de sus 16 años, la organización ha liderado campañas y proyectos para promover el periodismo de calidad luchando contra la concentración de poder en la distribución de frecuencias de radio y televisión. Igualmente, ha denunciado violaciones a los derechos humanos internacionalmente a través de la construcción de redes regionales en defensa de la libertad de expresión. Finalmente, se debe mencionar que FUNDAMEDIOS lanzó el primer portal de verificación de datos en el país, Ecuador Chequea. (FUNDAMEDIOS, s.f.)

#### **4.2.2. RED DE PERIODISTAS LIBRES (RPL)**

La Red de Periodistas Libres en Ecuador, iniciativa impulsada por figuras como Luis Eduardo Vivanco, nace como respuesta a la preocupación de reconocidos miembros del gremio al detectar que durante el régimen posterior al correísmo no se continuó con la lucha de la defensa de la libertad de expresión. (RPL, 2020) En tal sentido, la red da un paso atrás y menciona que la censura durante el correísmo no surgió de la nada. Y es que antes de asumir el poder, existía un descontento ciudadano en contra de los medios permitiendo que Correa se

apropie de la discusión e institucionalice un régimen de persecución y amedrentamiento en contra de sus opositores.

Para esto, se crearon entidades como la SUPERCOM y se creó la ley de comunicación, lo que brindó al expresidente la posibilidad de, amparado bajo una supuesta ley, cometer varios casos de abuso de poder. (RPL, 2020)

Fundada en 2020, la RPL toma como punto de partida la experiencia de lo sucedido con el correísmo y resalta que la defensa de la libertad de expresión debe ser de manera objetiva e imparcial, sin importar la afinidad con el afectado y siempre buscando la verdad. Igualmente, la organización, sin fines de lucro, busca garantizar condiciones de seguridad mínimas para los periodistas y promulga la libertad y la unidad. (RPL, 2020)

#### **4.2.3. RELATORIA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION**

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, establecida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1998, surge como respuesta a las preocupaciones sobre la libertad de expresión en el hemisferio americano. Esta entidad permanente, respaldada por varios líderes de Estado de la región, busca promover el respeto a la libertad de expresión, reconociendo su importancia para la consolidación democrática y la defensa de los derechos humanos. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, s.f)

Por otra parte, esta entidad ha identificado varios desafíos en la región, entre los que se incluye la necesidad de contar con una legislación adecuada para garantizar el derecho a expresarse libremente, el preocupante aumento en la cantidad de leyes restrictivas en algunos países, y los peligros a los que se enfrentan los periodistas al realizar sus labores diarias. Asimismo, aborda factores socioeconómicos que afectan la libertad de expresión, destacando la exclusión de ciertos grupos del debate público debido a la pobreza y la discriminación de género. (Instituto Interamericano de Derechos Humano, s.f)

## **5. METODOLOGÍAS**

### **5.1. METODOLOGÍA APLICADA PARA EL ANÁLISIS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Con el fin de entender cómo fueron utilizadas las sabatinas en las disputas del gobierno con la prensa en los casos “Gran Hermano” de Revista Vanguardia y “No a las mentiras” de Diario El Universo, objetivo que fue planteado para el presente proyecto de titulación, se utilizó el levantamiento de información primaria y secundaria. En este contexto, dentro de la primera técnica, se optó por conocer, mediante espacios de entrevistas, la percepción y la opinión informada de dos expertos en materia de enlaces ciudadanos como lo son Allen Panchana y Simón Pachano, catedráticos de la UDLA y la FLACSO Ecuador respectivamente.

Al realizar las preguntas, estratégicamente diseñadas, se buscó que los expertos nos brinden información de primera mano acerca de cómo el gobierno del expresidente Rafael Correa utilizó esta estrategia de comunicación en la disputa que mantenía con los medios que disentían con su régimen, haciendo especial énfasis en los casos previamente mencionados.

Asimismo, las interrogantes planteadas buscan dar mayores luces al lector acerca del contexto que se vivió durante este periodo de la historia ecuatoriana, cuales podían ser las consecuencias en caso de que los opositores se atrevieran a atacar al expresidente, que es lo que Correa pretendía al actuar de esta manera con la prensa crítica y, finalmente, se da un completo recorrido acerca de las estrategias que se utilizaron para conformar todo el aparataje estatal cuyo principal objetivo era poner a los opositores contra las cuerdas cuando intentaran atacar al régimen de turno.

Del otro lado, en cuanto a información secundaria se refiere, se sumaron al análisis una serie de textos académicos e informes de autores especialistas en el tema que contribuirán en la búsqueda de explicar la manera en la que el

gobierno de Correa utilizó una muy conocida –pero poco utilizada, al menos en Ecuador– estrategia de comunicación en sus disputas con la oposición de ese entonces.

Una vez recabada la información antes mencionada, se utilizaron principalmente dos métodos para poder analizarla. Por un lado, el análisis de contenido nos permitió examinar y descomponer los mensajes que el expresidente Correa quería transmitir en cada uno de sus discursos para identificar temas, estrategias retóricas, enfoques argumentativos y posibles intenciones detrás de las comunicaciones políticas. Por otra parte, con el fin de examinar más profundamente las características de la comunicación verbal y no verbal que presentaba el expresidente Correa durante sus sabatinas, se optó por realizar la técnica del análisis del discurso. (Meersohn, 2005)

Por último, y en la búsqueda de cumplir los objetivos planteados para este proyecto, se realizó una exhaustiva investigación acerca de los que se consideraron como dos de los casos más representativos en la larga historia de enfrentamientos que mantuvo Rafael Correa con la prensa opositora. En tal sentido, en el primer y segundo subcapítulo, el lector podrá encontrar de manera cronológica y detallada todos los hechos que ocurrieron durante las disputas que tuvieron, Emilio Palacio con su artículo “No a las mentiras” y, Juan Carlos Calderón y Christian Zurita con su libro “El Gran Hermano”. De igual manera, se abordarán cuáles fueron las principales motivaciones que detonaron estos enfrentamientos entre varios sectores de la prensa y el exmandatario del Ecuador y su repercusión a nivel internacional.

Finalmente, se decidió dejar una sección exclusiva para todo lo concerniente al ámbito legal que atañó a los dos casos escogidos. En esta parte de la investigación se realizó un menudo recorrido que permitirá al lector conocer a profundidad de qué manera el correísmo fue preparando el marco legal perfecto y robusteciendo el aparataje estatal necesario para, cobijado por la voluntad del pueblo ecuatoriano, poder neutralizar cualquier tipo de “amenaza” que provenga

desde la prensa que lo criticaba. Asimismo, se detallan cuáles fueron los alegatos que utilizaron las dos partes involucradas y cuál fue el desenlace, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

## **5.2. METODOLOGÍA APLICADA AL PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

Para la consecución del proyecto planteado se tomó como punto de partida la experiencia que otras iniciativas habían tenido a lo largo de sus años de funcionamiento. De esta manera, a continuación, se presentan las metodologías implementadas por los proyectos investigados:

### **5.2.1. FUNDAMEDIOS**

FUNDAMEDIOS, una organización sin fines de lucro comprometida con la defensa de la democracia y los derechos humanos implementa una metódica metodología para salvaguardar las libertades de expresión y asociación, acceso a la información, derechos digitales y combatir la desinformación en las Américas.

La metodología de trabajo abarca varias etapas. Comienza con un monitoreo constante en medios, redes sociales, grupos de periodistas y otros, donde se busca identificar hechos que amenacen la libertad de expresión. Una vez detectado un incidente, se evalúa que este se encuentre dentro de los 15 indicadores de FUNDAMEDIOS, entre los que se destacan: el asesinato, el secuestro, la tortura y la facilidad o complejidad a la hora de acceder a la información. Posteriormente, se lleva a cabo una exhaustiva reportería y verificación de datos, investigando y contrastando la información relevante. Es esencial entrevistar al afectado y recopilar documentación, como capturas de pantalla y documentos. (FUNDAMEDIOS, s.f.)



La redacción de la alerta es otro paso crucial, requiriendo equilibrio y contrastación de hechos, incluyendo declaraciones tanto del periodista o medio afectado como del agresor. Acompañando la alerta, se proporciona documentación sustentadora en diversos formatos, como textuales, fotográficos, y auditivos. La revisión y aprobación final de la alerta se lleva a cabo por el editor o director de contenidos, asegurándose de que cumpla con todos los requisitos. (FUNDAMEDIOS, s.f.)

La difusión de la alerta se realiza a través del sitio web de FUNDAMEDIOS y redes sociales, solicitando apoyo adicional para ampliar su alcance. Cada alerta se archiva de manera organizada y se le asigna un número específico para su seguimiento. (FUNDAMEDIOS, s.f.)

De igual manera, es importante mencionar que FUNDAMEDIOS ocupa varias denominaciones y clasificaciones para poder llevar a cabo sus informes. Por ejemplo, en cuanto a las víctimas, se identifican varios tipos, desde periodistas y medios de comunicación hasta activistas, escritores y fuentes periodísticas. También reconoce a los sistemas de comunicación de organismos estatales como posibles víctimas. (FUNDAMEDIOS, s.f.)

Por su parte, los agresores se clasifican en tres categorías: estatales, no estatales y no identificados. Los primeros incluyen autoridades de gobierno y funcionarios, mientras que los no estatales abarcan desde manifestantes hasta directores de medios y grupos sociales organizados. La categoría de no identificados se aplica a sujetos o grupos donde no se puede determinar claramente al agresor, como el crimen organizado o los trolls. (FUNDAMEDIOS, s.f.)

Asimismo, para evaluar y reportar incidentes, FUNDAMEDIOS clasifica diversas formas de agresiones, como censura, procesos judiciales, agresiones físicas, abuso del poder estatal, desaparición forzada, detención arbitraria, restricciones

en el espacio digital, cierre de medios, impunidad y discurso estigmatizante. (FUNDAMEDIOS, s.f.)

En resumen, esta organización despliega una metodología integral para documentar y abordar amenazas a la libertad de expresión, con el objetivo de promover la transparencia y fortalecer la sostenibilidad de los sistemas democráticos en la región. (FUNDAMEDIOS, s.f.)

### **5.2.2. RED DE PERIODISTAS LIBRES (RPL)**

La Red de Periodistas Libres en Ecuador ha establecido una plataforma digital, Periodistaslibres.com, como punto central para la participación activa de los periodistas interesados en unirse a esta iniciativa recolectando todo tipo de denuncias y monitoreando las amenazas contra la libertad de expresión en el Ecuador. Este espacio web facilita el proceso de inscripción, permitiendo que, en cuestión de semanas desde su creación, más de 600 periodistas se unieran a la red demostrando un creciente interés y apoyo en todo el país. (RPL, 2020)

Una vez que un periodista se integra a la red, accede a un sistema diseñado para emitir alertas cuando se detecten ataques contra la libertad de expresión. Además, se convierte en beneficiario de un programa integral de capacitaciones gratuitas que fortalece las habilidades profesionales de los miembros. (RPL, 2020)

La esencia de la Red de Periodistas Libres radica en la solidaridad y colaboración entre sus miembros. Se fomenta la conexión y defensa mutua, generando alertas cuando un periodista, ya sea de la red o no, enfrenta peligros debido al ejercicio de su labor. La red busca activamente alianzas para contribuir al crecimiento profesional de sus miembros, todo ello sin buscar beneficios económicos, ya que opera sin fines de lucro. (RPL, 2020)

La iniciativa subraya la importancia de la unidad en el periodismo nacional. Frente a embates provenientes de poderes políticos y económicos que no comprenden el papel vital de los periodistas, la red se presenta como un frente unido. La unificación se erige como un escudo contra amenazas dirigidas al trabajo y la integridad de los periodistas. (RPL, 2020)

La creación de esta red responde a una necesidad urgente en el contexto de la falta de comprensión democrática por parte de diversos actores de la sociedad. La prensa libre ha permanecido vulnerable y dividida, y la red aspira a cambiar esta dinámica. Se destaca la importancia de tener una prensa crítica con el poder, respaldándose a sí misma y evitando atentar contra sus propios intereses, que, en última instancia, son los intereses de la sociedad: transparencia y justicia. (RPL, 2020)

Finalmente, la Red de Periodistas Libres en Ecuador se posiciona como una fuerza unificada y comprometida en la preservación y fortalecimiento de la libertad de expresión, sirviendo como ejemplo de solidaridad y colaboración en el ámbito periodístico nacional. (RPL, 2020)

### **5.2.3. RELATORIA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION**

La Relatoría opera con independencia funcional y presupuesto propio, acompañando a la CIDH en visitas in situ a países miembros. Su proceso incluye la elaboración de informes sobre la situación de la libertad de expresión, basados en la información recopilada durante las visitas y proporcionada por gobiernos, organismos estatales y la sociedad civil. Estos informes, presentados para la aprobación de la Comisión, se centran en casos de especial preocupación. La Relatoría también responde a violaciones específicas, contactando a los gobiernos y emitiendo comunicados de prensa para expresar su preocupación. En este contexto, se destaca la participación activa en la creación de una ley de acceso a la información en Guatemala, colaborando con el gobierno y expertos internacionales. (Instituto Interamericano de Derechos Humano, s.f)

### **5.2.3.1. RESPUESTAS A VIOLACIONES**

Cuando la libertad de expresión es amenazada en algún Estado miembro de la OEA, el Relator Especial se involucra directamente con los representantes del gobierno, buscando soluciones al problema. Este enfoque proactivo se manifiesta también a través de comunicados de prensa que expresan la preocupación de la Relatoría. El informe destaca la importancia de la voluntad política de los gobiernos para proteger la libertad de expresión, establecer legislación adecuada y fortalecer un Poder Judicial independiente y eficaz. (Instituto Interamericano de Derechos Humano, s.f)

### **5.2.3.2. RED HEMISFÉRICA**

La Relatoría, consciente de la importancia de la información en la defensa de la libertad de expresión, ha establecido una red hemisférica informal. A través de esta red, la Relatoría recibe diariamente información y alertas de posibles violaciones del derecho a la libertad de expresión. Además, la Relatoría utiliza esta red para enviar comunicados de prensa, informes y cualquier otro tipo de información relevante. El objetivo a largo plazo es organizar foros regionales periódicos para fortalecer la expansión de esta red. Ejemplificando este esfuerzo, se menciona la organización de un foro regional en San José, Costa Rica, titulado “Fortaleciendo redes electrónicas para la Protección de Periodistas”, al que asistieron periodistas de toda Centroamérica. (Instituto Interamericano de Derechos Humano, s.f)

## **6. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

### **6.1. RELACIONES CONFLICTIVAS DEL GOBIERNO CON LA PRENSA EN LAS SABATINAS. EL CASO DEL DIARIO EL UNIVERSO Y REVISTA VANGUARDIA.**

Después de enfrentar una prolongada crisis institucional y política en Ecuador, caracterizada por la inestabilidad gubernamental y la falta de credibilidad en los políticos de la época, en 2007 Rafael Correa asume la presidencia del país, marcando un punto de inflexión en su historia política.

Desde sus primeros pasos en la vida pública, Correa se mostró siempre enfocado en mejorar la situación de los menos favorecidos, y para lograrlo, aumentó significativamente el gasto social, modernizó los servicios públicos y emprendió reformas en los sectores menos favorecidos. (Panchana & Barrera, 2021)

De igual manera, el correísmo se caracterizó por el uso constante de medios de comunicación como herramienta de contacto con la población. Se crearon espacios audiovisuales para informar sobre las obras del gobierno y se tomaron medios escritos, emisoras de radio y canales de televisión para ponerlos "al servicio de la ciudadanía". En este sentido, el principal producto audiovisual de su mandato fueron los "enlaces ciudadanos" o "sabatinas". Estos espacios semanales eran una forma de comunicación directa con la población y se presentaron como una forma innovadora de gobernar. Y es que inicialmente, se las vendió como franjas para aclarar rumores y acusaciones que circulaban en medios privados y redes sociales en contra del régimen de turno; además, se pretendía fortalecer la relación entre los gobernantes y la población al permitir que los ciudadanos se comunicaran directamente con las autoridades. (Panchana & Barrera, 2021)

Sin embargo, con el tiempo, se pudo evidenciar que las sabatinas terminaron siendo espacios en los que se atacó a medios de comunicación y periodistas que

pensaban diferente al régimen de turno. Correa rompió diarios en vivo, denunció a sus críticos por cuantiosas sumas de dinero e hizo que los enfrentamientos con la prensa se hicieran el pan de cada día.

De esta manera, el presente proyecto de investigación busca analizar dos casos específicos que ejemplifican la confrontación entre el régimen correista y la prensa crítica a su gestión: el caso "Gran Hermano" de Revista Vanguardia y "Emilio Palacio" de Diario El Universo. Igualmente, se profundizará en las causas de estos conflictos y cómo se resolvieron legalmente, además del impacto que tuvieron en la esfera pública ecuatoriana.

En tal sentido el presente análisis reviste una gran importancia para el estudio del lector por varios motivos. En primer lugar, se trata de un tema fundamental para evaluar la salud democrática del país. La libertad de prensa es uno de los pilares de cualquier sistema democrático, y cuando se ve amenazada, como en este caso, es necesario comprender hasta qué punto se mantuvieron los principios democráticos y la independencia de los medios de comunicación.

Por otra parte, estos conflictos permiten examinar el grado de control gubernamental sobre los medios y cómo esto afectó el acceso a la información y el debate público en Ecuador. La prensa de oposición desempeña un papel crucial en proporcionar una diversidad de voces y opiniones en una sociedad democrática. Por lo tanto, comprender cómo estas relaciones tensas pudieron limitar esa diversidad es esencial para evaluar el funcionamiento de la esfera pública y la formación de la opinión ciudadana.

Asimismo, la confrontación entre el gobierno y la prensa plantea inquietudes en relación con los derechos humanos y las libertades civiles. Los ataques a la prensa pueden implicar violaciones de derechos fundamentales, lo que es de interés tanto para la sociedad ecuatoriana como para la comunidad internacional. Además, el análisis de estos conflictos proporciona lecciones valiosas para futuros líderes y gobiernos en Ecuador y en la región en general. Por último, este

proyecto servirá como un recordatorio de la importancia de encontrar un equilibrio entre la necesidad de crítica y la estabilidad política.

En la búsqueda de cumplir los objetivos planteados para este proyecto, se realizó una exhaustiva investigación acerca de los que se consideraron como dos de los casos más representativos en la larga historia de enfrentamientos que mantuvo Rafael Correa con la prensa opositora. En tal sentido, en el primer y segundo subcapítulo, el lector podrá encontrar de manera cronológica y detallada todos los hechos que ocurrieron durante las disputas que tuvieron, Emilio Palacio con su artículo “No a las mentiras” y, Juan Carlos Calderón y Christian Zurita con su libro “El Gran Hermano”. De igual manera, se abordarán cuáles fueron las principales motivaciones que detonaron estos enfrentamientos entre varios sectores de la prensa y el exmandatario del Ecuador y su repercusión a nivel internacional.

Finalmente, se decidió dejar una sección exclusiva para todo lo concerniente al ámbito legal que atañó a los dos casos escogidos. En esta parte de la investigación se realizó un menudo recorrido que permitirá al lector conocer a profundidad de qué manera el correísmo fue preparando el marco legal perfecto y robusteciendo el aparataje estatal necesario para, cobijado por la voluntad del pueblo ecuatoriano, poder neutralizar cualquier tipo de “amenaza” que provenga desde la prensa que lo criticaba. Asimismo, se detallan cuáles fueron los alegatos que utilizaron las dos partes involucradas y cuál fue el desenlace, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

## **6.2. CORREA Y SU CONFLICTIVA RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE OPINIÓN: CASO EL UNIVERSO**

A lo largo de su mandato como presidente de Ecuador, desde 2007 hasta 2017, Rafael Correa mantuvo una relación controvertida y conflictiva con los medios de comunicación y los periodistas en el país. Esta relación se caracterizó por una

serie de estrategias y acciones que tenían como objetivo controlar y, en muchos casos, desacreditar a los medios de comunicación independientes y críticos.

Una de las manifestaciones más notorias de esta relación conflictiva fue el uso de las "sabatinas". Aunque inicialmente se concibieron como una forma de mantener informada a la población sobre asuntos de interés público, rápidamente se convirtieron en un escenario en el que Correa aprovechaba para promocionarse y denunciar a los medios de comunicación críticos. (Panchana & Barrera, 2021)

Dentro de las "sabatinas", Correa adoptó un estilo peculiar que iba más allá de la comunicación política tradicional. Se destacaba por su oratoria inflamada, el uso de epítetos despectivos hacia periodistas y medios críticos, y la exhibición de gestos y acciones dramáticas. Además de sus ataques verbales, Correa llegó a romper periódicos en vivo y alentar al público a boicotear ciertos medios de comunicación, a los que denunciaba como "prensa mercantilista", "corrupta", "inmoral", "manipuladora", "falta de ética", "canallas", "amarillistas", "bocones", "buitres", "cínicos", "chismosos", "desequilibrados", "sicarios de tinta" y otros epítetos. (Stormaiolo, 2019)

El propósito de esta retórica era persuadir a la audiencia a través de la apariencia de veracidad en lugar de la verdad absoluta. Correa se esforzaba por presentar sus argumentos de manera convincente, a menudo apelando a la emoción y la indignación para mantener el apoyo de sus seguidores. Fernando Alvarado, secretario de Comunicación Nacional de Correa, expresó la visión del gobierno sobre los medios de comunicación al calificarlos como "maleza que había que limpiar". Esta metáfora reflejaba la creencia del gobierno de que los medios independientes eran un obstáculo que debía ser eliminado para consolidar el poder. (Panchana & Barrera, 2021)

El exmandatario nunca fue una persona que dejará nada al azar, el entendió a la perfección que los medios de comunicación juegan un rol importante en la



sociedad ecuatoriana como actores políticos y estableció un sistema polarizado de comunicación donde colocó a estos, como opositores, generando una confrontación en los espacios de opinión pública. Sin embargo, y aquí es donde muchos analistas critican aún más a Correa ya que los mismos medios de comunicación que fueron sus impulsores en su etapa de candidato, son los que más críticas y consignas recibieron durante su mandato. (Stormaiolo, 2019)

Y es que si, una de las secciones que más disputas ocasionaba a Rafael Correa eran los artículos en donde ciertos periodistas emitían su opinión respecto a su accionar al mando de la nación. En este sentido, y considerando uno de los pilares fundamentales del presente proyecto de investigación, se consideró un caso emblemático como fue la disputa controversial que hubo entre el expresidente Correa y el ex jefe de opinión de Diario El Universo, Emilio Palacio.

El inicio de todo comenzó cuando Emilio Palacio publicó un artículo de opinión titulado "NO a las mentiras" en febrero de 2011, en donde se discutió la insurrección policial del 30 de septiembre de 2010; es importante mencionar que este fue un hecho que el gobierno de ese entonces lo tildó de un intento de golpe de Estado. En dicho artículo, Palacio mencionó que, lo que él consideraba una dictadura (gobierno del expresidente Correa) estaba analizando un indulto para los implicados en la insurrección, y advirtió: "en el futuro, un nuevo presidente, quizás enemigo suyo, podría llevarlo ante una corte penal por haber ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente. Los crímenes de lesa humanidad, que no lo olvide, no prescriben". El entonces mandatario Rafael Correa lo tomó como una calumnia e inició una querrela jurídica en contra de Palacio, Diario El Universo y a sus directivos. (GK, 2022)

Tras la presión, el amedrentamiento y la aplicación de todo el aparataje estatal, Palacio se vio en la obligación de dar un paso al costado y decidió poner su renuncia a su cargo como director editorial de El Universo el 10 de julio de 2011

creyendo que esto llevaría a Correa a retirar la demanda, sin embargo, eso nunca ocurrió. (GK, 2022)

A pesar de que Palacio ya se encontraba fuera del Diario, la disputa con Correa continuó con comunicados sarcásticos y acusaciones de ambos lados. La confrontación creció a medida que se presentaban más pruebas y alegatos. Sin embargo, en febrero de 2012, en un acto de supuesta "bondad" y, con el afán de establecer un antecedente para hacerlo quedar a Correa como un político correcto y compasivo, el exmandatario ofreció su perdón y el caso se archivó. (GK, 2022)

La sentencia, emitida por parte del juez conocido como "Chucky Seven", condenó a Palacio y a los hermanos Pérez a prisión y multas sustanciales, además de ordenar el pago de una gran suma a Correa como reparación. La sentencia fue criticada por su desproporción y por mezclar aspectos civiles y penales en un mismo fallo. (GK, 2022)

A pesar del archivo del caso a nivel nacional, este llegó a instancias internacionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió recomendaciones en 2019 y presentó el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en 2019. En diciembre de 2021, la Corte IDH declaró violaciones a los derechos y ordenó medidas de reparación.

Estas medidas incluyeron la anulación de la sentencia de 2011, la publicación del resumen y la sentencia completa en medios oficiales, la capacitación en derechos humanos y libertad de expresión para funcionarios públicos y el pago de compensaciones a los afectados y sus abogados. El Estado ecuatoriano tuvo un año para presentar un informe sobre el cumplimiento de estas medidas, lo que representa un paso significativo hacia la protección de la libertad de prensa en el país. (Panchana, 2021)

De igual manera, según el ex jefe de opinión de Diario El Universo, hasta ese momento todas las evidencias que se presentaron para acusar a los "golpistas" se habían desvanecido. Entre las principales están:

- Correa debe reconocer que fue un despropósito ir al Regimiento Quito e ingresar a la fuerza, e indica que eso lo hizo ver como que estuviera en una pelea de lucha libre en un pequeño pueblo olvidado
- Correa acusaba al exdirector del Hospital de la Policía de cerrar las puertas para no permitir su entrada, sin embargo, tampoco hubo un enredo allí, ya que ni siquiera querían verlo.
- Los perdigones que asesinaron a los policías "mágicamente" se esfumaron, pero no en las oficinas de Fidel Araujo, sino en un lugar bajo el resguardo de fuerzas afines al exmandatario.
- Para demostrar que el 30 de septiembre no llevaba un chaleco antibalas, Araujo se puso uno frente a los jueces y luego se puso la misma camiseta que llevaba ese día. Sus acusadores tuvieron que avergonzarse al ver que no se pueden ocultar los chalecos antibalas. (Panchana, 2021)
- Palacio tenía muchas más pruebas que, a su modo de ver, desmientan por completo los alegatos que presentó la defensa de Correa; sin embargo, indica que el tiempo es limitado.

Sin duda alguna, el caso de El Diario El Universo marcó un antes y un después en el Ecuador. En tal sentido, la furia de Correa contra Emilio Palacio y Diario El Universo tuvo su raíz en diferentes motivos, no solo por haber pensado diferente a él, sino que más bien este resentimiento pudo haber sido ocasionado por algo ocurrido casi 25 años atrás cuando Correa era dirigente estudiantil de la Universidad de Guayaquil; en ese entonces, según uno de los entrevistados, Simón Pachano, El Universo le comprobó una mentira que Correa emitió en contra de su alma mater. Asimismo, Allen Panchana, otro experto consultado, indica que el exmandatario se basó en la lógica de tener un enemigo, de atacarlo como sea, algo parecido a la guerra, y de demostrar que es lo que le puede pasar

a cualquier otro opositor que diga algo en contra de Rafael Correa, pero, claro, esta no era la idea que Correa vendía al pueblo en sus enlaces sabatinos.

### **6.3. LAS DISPUTAS DEL EXPRESIDENTE CORREA CON LA PRENSA DE INVESTIGACIÓN: CASOS EL UNIVERSO Y GRAN HERMANO**

Las disputas que se daban entre el expresidente Correa y la prensa eran pan de cada día en los enlaces ciudadanos que la máxima autoridad llevaba a cabo los fines de semana. El exmandatario colocaba a la prensa como uno de sus principales adversarios; sea cual fuere su procedencia o estilo periodístico, Correa tenía un solo objetivo para con ellos: intentar amedrentarlos con el fin de que no se publique nada que lo perjudique. (Stormaiolo, 2019)

Detrás de toda esta parafernalia, que el exmandatario presentaba durante sus enlaces, existía una suerte de mensaje oculto que el régimen de ese entonces quería inyectar en el imaginario de la audiencia ecuatoriana. El correísmo buscaba, a través de sus oradores, implantar un sentimiento de confianza y de credibilidad en sus simpatizantes, mas no de parecer como que ellos fueran dueños de la verdad absoluta. Sin embargo, según Allen Panchana, indica que el verdadero mensaje que quería dar Correa era sembrar el miedo en los que pensaban diferente al régimen, fijar siempre una especie de amenaza, algo así como que “si dices algo malo de mí, tengo a todas las entidades judiciales a mi disposición y las puedo usar” y principalmente el exmandatario buscaba controlar a la gente. (Stormaiolo, 2019)

La disputa del gobierno con la prensa recayó sobre todo tipo de medio de comunicación sin discriminar su origen, línea editorial, o funcionario. La Revolución Ciudadana atacó a cuanto opositor se le presentaba en frente, destruyó periódicos, enjuició a varias personas por pensar diferente a su régimen y mancilló la honra de unos cuantos. En tal sentido, entre los casos más representativos de esta época, se encuentra lo ocurrido en el caso “El Gran

Hermano”, investigación publicada por los periodistas Juan Carlos Calderon y Cristian Zurita, ex directivos de la ya desaparecida Revista Vanguardia. (GK, 2022)

A inicios de la década pasada, se sacaba a la luz, a través de un libro denominado “El Gran Hermano”, una investigación que acusaba directamente al ex primer mandatario de conocer que su hermano, Fabricio Correa, mantenía contratos millonarios ilegales con el estado ecuatoriano. Como no podía ser de otra manera, la respuesta de Rafael Correa fue inmediata interponiendo una demanda por una supuesta afectación a su honra y un daño moral, asimismo, el exmandatario solicitaba una reparación por 10 millones de dólares.

La defensa de Correa afirmaba que la investigación contenía “imágenes suyas y de su hermano sin autorización” y que “menoscaba, hierre, mancilla su dignidad y mi buen nombre... pretendiendo hacerlo ver como una persona corrupta y deshonesto, poniendo en duda hasta su integridad profesional al insinuar y vincularme con situaciones irreales, inexistentes y falsas, de falsedad absoluta” (Robles, 2017).

Meses más tarde de la querrela interpuesta por Correa, el estado ecuatoriano se puso en marcha con el objetivo de defender una causa que se centraba en desacreditar a los dos periodistas. Esta demanda fue el punto de partida de una serie de acontecimientos que involucraron al Gobierno y a los periodistas en una confrontación mediática y legal.

A todo esto, Juan Carlos Calderon junto a Christian Zurita decidieron presentar una contrademanda dirigida hacia el expresidente alegando que, en realidad, los afectados debían ser ellos puesto que Correa en algunas sabatinas los tachaba de “enfermos, payasitos, cucarachitas, prensa corrupta, etc.”, motivo por el cual pidieron que se les indemnice con la cantidad de \$200. 000 dólares. A lo largo de todo el proceso judicial, la defensa de los periodistas alegaba que ellos estaban haciendo uso de su derecho humano a la libertad de expresión, y que

además, estaban cumpliendo el deber social de denunciar actos de corrupción de funcionarios públicos. (FUNDAMEDIOS, 2018)

El 28 de marzo de 2011, la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) dispuso una cadena nacional de televisión que duró seis minutos. Durante esta cadena, se criticó y atacó a los periodistas, acusándolos de mentir y de ser incapaces de respaldar sus afirmaciones. Correa volvió a hacer uso de los enlaces sabatinos para afirmar que los periodistas Calderón y Zurita intentaron engañar a la ciudadanía con afirmaciones falsas que, en lugar de basarse en la verdad, caían en la difamación y la calumnia. (FUNDAMEDIOS, 2018)

Asimismo, en una nueva cadena nacional de aproximadamente 10 minutos emitida el 3 de abril del mismo año, el Gobierno continuó cuestionando la veracidad del libro, calificándolo de farsa y argumentando que Calderón y Zurita actuaron de mala fe al intentar dañar la imagen de Rafael Correa. También se criticó la fotografía de la portada del libro alegando que la misma fue intencionalmente manipulada, así como una imagen interior que relacionaba a la Ministra de Transporte y Obras Públicas, María de los Ángeles Duarte, con un contrato otorgado al hermano del Presidente. (FUNDAMEDIOS, 2018)

En medio del constante amedrentamiento propagandístico del Gobierno y a pesar de las denuncias de irregularidades y cuestionamientos por parte de la defensa de los periodistas, el proceso legal continuó. La Jueza Quinta de lo Civil de Pichincha aceptó que Correa rindiera un "juramento deferido" como prueba a su favor para demostrar el supuesto daño moral sufrido. Esto fue criticado por Ramiro Aguilar, abogado de Calderón y Zurita, como una maniobra legal inusual e ilegal. (FUNDAMEDIOS, 2018)

Después de varios meses del proceso, el 17 de octubre de 2011 se registró una amenaza de muerte cuando un desconocido le advirtió a Juan Carlos Calderón, vía telefónica, que él será el siguiente. El proceso judicial avanzó y, finalmente, en febrero de 2012, los periodistas fueron condenados a pagar \$1 millón cada

uno más \$100 mil dólares para los abogados, como compensación por el supuesto daño moral causado a Correa. La sentencia fue objeto de críticas por considerarse desproporcionada. (FUNDAMEDIOS, 2018)

Organismos internacionales como la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) expresaron su preocupación y críticas hacia el proceso judicial. La relatora de ese entonces, Catalina Botero, solicitó al estado ecuatoriano más información acerca de lo sucedido. No obstante, el 11 de febrero de 2012 Correa hizo caso omiso al pedido y en su enlace No. 258 descalificó a Botero señalando que su solicitud es un “abuso” y le dijo que busque información en la web. (FUNDAMEDIOS, 2018)

Igualmente, es importante mencionar que, en esas épocas, Correa estaba en la mira de organismos internacionales por el juicio de \$80 millones en contra de diario El Universo, su exjefe de opinión Emilio Palacio y sus directivos, para quienes solicitó tres años de prisión debido a las supuestas acusaciones emitidas en su contra. Cabe recordar que esto fue debido a la publicación de un artículo publicado por la actuación de Correa durante los hechos sucedidos el 30 de septiembre de 2010.

El 27 de febrero de 2012, desde el Salón Amarillo del Palacio de Carondelet, Rafael Correa anunció que retiraría la demanda y perdonaría a los periodistas y a los directivos del diario El Universo, que también estaba involucrado en un caso legal similar. Correa decidió retirar la demanda indicando que “no vale la pena perder el tiempo en personas que ni aquello merecen”. Sin embargo, y a pesar de haber dado marcha atrás en ambos procesos legales, Correa afirmó que logró sus objetivos al demostrar que él tenía la razón y al hacer que los ciudadanos no temieran a una prensa que él percibía como corrupta y abusiva. (FUNDAMEDIOS, 2018)

Además, el exmandatario desacreditó la labor desempeñada por la CIDH y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. En sus críticas, cuestionó la financiación independiente de estas entidades, argumentando que esto reflejaba la influencia del capital vinculado a la industria de los medios de comunicación. Correa también subrayó que el proceso judicial había expuesto lo que él percibía como sesgos significativos en la CIDH, considerando que más se asemejaba a una organización no gubernamental que a una institución jurídica en la que la legalidad era una consideración secundaria. (FUNDAMEDIOS, 2018)

Luego de esta declaración, el 5 de marzo de 2012, los abogados de Rafael Correa presentaron un documento de "condonación" de la sentencia y solicitaron el archivo del proceso ante la Segunda Sala Civil de la Corte de Pichincha. Sin embargo, cuatro días después, la defensa de los periodistas rechazó la propuesta de "condonación" al considerar que esta figura jurídica no era válida para poner fin a un juicio civil. El abogado que representaba a los periodistas argumentó que se debía convocar a una junta de conciliación para permitir al presidente retirar la demanda, un proceso que finalmente fue aceptado por la defensa de Correa. (FUNDAMEDIOS, 2018)

Este proceso concluyó el 18 de abril de 2012, cuando la Segunda Sala Civil de la Corte de Pichincha archivó definitivamente el caso después de que los abogados de Rafael Correa, Alembert y Gutemberg Vera, desistieron de la demanda. (FUNDAMEDIOS, 2018)

#### **6.4. ENTRE TINTA Y LEY: EL COMBATE LEGAL DEL EXPRESIDENTE CORREA CONTRA LA PRENSA ECUATORIANA: CASOS “EL GRAN HERMANO” Y “EL UNIVERSO”**

El modelo de gobierno impulsado por el régimen correista definitivamente marcó un antes y un después en la historia política ecuatoriana. Tras haber impulsado una agenda de profundas reformas y transformaciones económicas y sociales



en su país, Correa se erigió como una figura política influyente, no solo en el Ecuador, sino que en toda América Latina.

El exlíder de la Revolución Ciudadana ganó gran popularidad entre su electorado logrando ser reelegido por tres periodos consecutivos y ganando casi todas las elecciones en las que se presentaba los candidatos afines a su partido político. El liderazgo del entonces partido político, Alianza País, era más que notorio puesto que lograron tener la mayoría de las dignidades en todas las funciones del estado, y claro, los organismos legislativos no eran la excepción.

En tal sentido, a lo largo de sus diez años de estar al mando de la nación, el correísmo puso en marcha un complejo aparataje estatal que tuvo sus inicios desde el 2008, cuando se decidió convocar a una asamblea constituyente para conformar una nueva carta magna. Esto fue el puntapié inicial para crear diferentes leyes y entidades públicas que posteriormente les serviría en su objetivo de establecer un marco legal que les permita ser juez y parte en las diferentes querellas que se les presentara. (SECOM, 2013)

Así por ejemplo y, específicamente en lo que concierne al presente proyecto de investigación, se puede destacar la promulgación de la Ley de Comunicación y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, además, la creación de entidades como la Secretaria Nacional de Comunicación (SECOM), la Superintendencia de Comunicación (SUPERCOM) o el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (CORDICOM).

Al crear estas instituciones y leyes, lo que se buscaba, según el oficialismo, era implementar un sistema que permita a los ciudadanos acceder de manera regular y continua a la información del Estado; adicionalmente, se pretendía asegurar el derecho de que todas las personas, individual o colectivamente, tengan la posibilidad de buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, a

través de sistemas de gestión eficientes, participativos y desconcentrados. (SECOM, 2013)

Respaldado por todo lo antes mencionado, Correa, junto a sus coidearios, entablaron juicios a diestra y siniestra en contra de los periodistas o medios que pensaban diferente al régimen. En sus diez años era muy común ver a innumerables personajes allegados a los medios de comunicación desfilan por las salas de los juzgados tras haber publicado algún artículo o haber dicho algo en contra del régimen oficialista. Entre los casos más representativos se encuentran las disputas que tuvo el expresidente con el ex jefe de opinión de Diario El Universo, Emilio Palacio, y con los autores del libro "El Gran Hermano", Juan Carlos Calderon y Christian Zurita.

En lo que respecta al caso de Emilio Palacio, todo inicia cuando el periodista publicó un artículo titulado "No a las mentiras" en el cual hacía acusaciones directas a Rafael Correa acerca de su actuar durante los sucesos ocurridos el 30 de septiembre de 2010 durante la sublevación policial. El presidente consideró que el artículo era un atentado contra su honra y su derecho al buen nombre, por lo que presentó una acusación formal por el supuesto delito de injuria calumniosa contra el autor de la publicación. De igual manera, denunció a los directores del periódico, considerándolos "autores coadyuvantes", ya que permitieron la publicación del artículo en cuestión. (Global Freedom of Expression, s.f)

Tanto en primera como en segunda instancia, se fijó una pena de tres años de prisión y al pago de una multa de 30 millones de dólares a los directores del periódico y a Emilio Palacio. Adicionalmente, Diario "El Universo" fue condenado solidariamente a pagar una indemnización de 10 millones de dólares. Los representantes legales del periódico, así como del periodista, apelaron la sentencia y presentaron un recurso de casación ante la Corte Nacional de Justicia. El alegato era que un juez penal no tiene la competencia para determinar penas a personas jurídicas como un periódico y que la legislación nacional lo prohíbe. Además, señalaron que la condena no respetó el debido

proceso, ya que no se llevaron a cabo adecuadas contradicciones de las pruebas y la sentencia carecía de una motivación suficiente.

Sostuvieron que los directivos del periódico no podían ser considerados "autores coadyuvantes" ya que no tenían la capacidad de censurar o evitar la publicación del artículo en cuestión. Argumentaron que los estatutos del periódico no les otorgaban esa facultad, lo que iría en contra de la libertad de expresión y de la prohibición de la censura establecida en la Constitución. Además, consideraron que la indemnización impuesta era un despropósito. Por último, decían que el delito de injuria calumniosa contra un funcionario público iba en contra del derecho a la libertad de expresión según los tratados internacionales en los que el Ecuador formaba parte, y por lo tanto, debía ser considerado nulo al contradecir una norma "supraconstitucional." (Global Freedom of Expression, s.f)

La Corte rechazó los argumentos de los apelantes y confirmó la condena penal y civil contra el periodista y los directivos del medio de comunicación. Los condenados decidieron llevar el caso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y, en octubre de 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió un informe de admisibilidad del caso. Cuatro años más tarde, la Comisión sometió el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. (Global Freedom of Expression, s.f)

En 2021 y tras varias instancias judiciales, la CIDH declaró la responsabilidad internacional del Estado de Ecuador por la violación a los derechos a la libertad de expresión, el principio de legalidad, la circulación y residencia, la estabilidad laboral, las garantías y la protección judiciales. Finalmente, y tras permanecer casi diez años exiliado en los Estados Unidos, Emilio Palacio pudo regresar al país un 21 de marzo de 2022. (El Universo, 2022)

Asimismo, durante este periodo, no se puede dejar de lado lo ocurrido con el caso "El Gran Hermano". En febrero de 2011, los periodistas Juan Carlos Calderon y Christian Zurita, se enfrentaron a una demanda por daño moral

presentada por el expresidente Correa. Dicha disputa se produjo como consecuencia de las afirmaciones realizadas en su libro "El Gran Hermano", en el cual aseguraban que el exmandatario tenía conocimiento de los contratos ilegales que tenía su hermano Fabricio Correa y el Estado Ecuatoriano. (Robles, 2017)

La querrela buscaba una indemnización de \$10 millones de dólares. Según los argumentos presentados, Rafael Correa afirmaba que el libro contenía "imágenes de él y su hermano sin autorización" y que "dañaba y afectaba su dignidad y reputación al insinuar que era una persona corrupta y deshonesto, cuestionando incluso su integridad profesional al vincularlo con situaciones ficticias, inexistentes y completamente falsas". (Robles, 2017)

En septiembre de 2011, la Jueza Quinta de lo Civil de Pichincha permitió que el expresidente Correa prestara un "juramento deferido" como evidencia a su favor, lo que equivaldría a una confesión de sus propias declaraciones. Sin embargo, la defensa de los periodistas se opuso a esta decisión, calificándola de "ilegal, sin sentido y perjudicial para el debido proceso". (FUNDAMEDIOS, 2018)

Para febrero de 2012, se dictaminó que los periodistas Calderon y Zurita debían pagar una multa de 2 millones de dólares más 100 mil dólares para los abogados de Correa, todo esto en respuesta a un supuesto acto de daño contra la moral del expresidente y una supuesta "afectación espiritual" (FUNDAMEDIOS, 2018) Como no podía ser de otra manera, la intervención de organismos internacionales relacionados a la libertad de expresión, no se hizo esperar.

En este sentido, el Comité del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos sostuvo que la libertad de expresión en el ámbito político debe estar completamente asegurada y que los medios de comunicación no deben enfrentar obstáculos en el ejercicio de este derecho. Además, el Comité argumenta que una sociedad debe tener una prensa que sea competente para analizar cuestiones políticas y comunicar a la población lo que está sucediendo

en este ámbito (Robles, 2017). Alineados con este punto de vista, los representantes legales de los periodistas intentaban basar su defensa en este derecho fundamental que deberían tener todas las personas a poder expresarse libremente sin temor a represalias.

Por último, y, seguramente acorralado por las circunstancias y pronunciamientos de organismos supranacionales, Correa anuncia que da marcha atrás respecto a la denuncia presentada por este caso ya que indica que no vale la pena perder el tiempo en personas que no lo merecen, además anuncia que hará lo mismo con el caso El Universo. Sin embargo, dice que hay perdón, pero no olvido. En marzo de 2012, la defensa de Correa presentó un escrito de perdón de la sentencia y el archivo del proceso, ante la Segunda Sala Civil; dos meses más tarde, la misma Sala archiva el proceso iniciado por el caso “El Gran Hermano”. (FUNDAMEDIOS, 2018)

## **6.5. ANÁLISIS**

A lo largo del presente trabajo de investigación buscamos embarcarnos en un completo viaje acerca de los que se consideró, en su momento, los enfrentamientos más relevantes entre la prensa ecuatoriana y el expresidente Rafael Correa. Asimismo, y tomando como punto de partida todo el complejo aparataje mediático que montó el correísmo, especialmente durante sus enlaces ciudadanos, esta investigación logró examinar más a profundidad de qué manera se usaron estos espacios en la disputa que mantenía Rafael Correa Delgado con los periodistas Emilio Palacio, en su disputa por su artículo “No a las mentiras”, y Christian Zurita y Juan Carlos Calderon por las acusaciones directas de corrupción que hicieron en su libro “El Gran Hermano”. Finalmente, y tras recopilar toda la información respecto a los temas planteados, se logró llegar a varias conclusiones que se mencionan a continuación.

Durante su mandato como presidente del Ecuador, Rafael Correa mantuvo una relación tensa y problemática con los medios de comunicación independientes y

críticos. Esto se evidenció por su retórica agresiva, ataques verbales a periodistas y medios, y el uso de las "sabatinas" como plataforma para desacreditar a sus opositores mediáticos. (Stornaiolo, 2019)

Asimismo, Correa adoptó estrategias destinadas a controlar la narrativa mediática en el país, polarizando el espacio de opinión pública y presentando a los medios independientes como opositores. Para el caso de El Universo, Emilio Palacio, fue perseguido y demandado por el presidente debido a un artículo crítico, aquí se demuestra un evidente clima de intimidación y persecución hacia la libre expresión de la prensa y de las personas en general.

Por otra parte, y a pesar de que el caso se archivó en el Ecuador, el mismo llegó a instancias internacionales. Es así como, organismos supranacionales como la CIDH, emitieron recomendaciones y afirmaron que hubo violaciones a los derechos humanos. Esto subraya y enfatiza la importancia que tiene la libertad de prensa como un derecho fundamental y un elemento esencial en la democracia y el ejercicio del poder político en un país. (FUNDAMEDIOS, 2018) Para el segundo caso emblemático escogido, se determina que la situación es bastante similar a la anterior.

En tal sentido, se vio que las relaciones entre ambas partes continuaban siendo hostiles, independientemente de cuál sea el origen o línea editorial del medio de comunicación; además, se evidenció que a pesar de que Correa intentaba transmitir una imagen de confianza y credibilidad en sus discursos, según algunos expertos, su verdadero objetivo era sembrar miedo entre aquellos que pensaban diferente a su régimen. En definitiva, lo que se quería era transmitir la idea de que el gobierno tenía el poder de utilizar las entidades judiciales para reprimir a los opositores. (GK, 2022)

El caso de "El Gran Hermano" ilustró las difíciles y oscuras épocas que vivía la prensa de investigación y la prensa en general en el Ecuador. Asimismo, la querrela entre Calderón, Zurita y el expresidente Correa pone de relieve la

importancia de la libertad de prensa y la independencia del sistema judicial en una democracia. Por último, se destaca la relevancia de los organismos internacionales de derechos humanos en la protección de la libertad de expresión y la labor de los periodistas. Es así como hubo intervención de la CIDH y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, a lo cual Correa se mostró aludido y criticó y desacreditó la labor de estos organismos. Por último, Correa cuestionó la independencia de estas entidades y las acusó de estar influenciadas por intereses de la industria de los medios de comunicación. (GK, 2022)

Sin embargo, a raíz de la investigación realizada se pudieron determinar nuevas ideas que podrían coadyuvar a la presente investigación ya que podrán darle un nuevo enfoque y complementar la información, esto con el fin de entender todo este fenómeno que fue, es y seguirá siendo por muchos años el correísmo.

Así por ejemplo, será de vital importancia el entender como pudo haber cambiado la percepción de los ciudadanos hacia los medios de comunicación independientes después de ver los constantes ataques que se registraban cada semana, no solo en las sabatinas, sino en toda aparición pública que hacía el exmandatario. De la misma forma, se podría establecer de donde nace este modelo de comunicación que promulgó el correísmo, conocer cuáles fueron sus raíces o sus motivaciones y con que otros países se lo puede comparar. Por último, será sustancial conocer el otro lado de la moneda, es decir, cual ha sido el papel de los medios de comunicación en la historia política ecuatoriana y poder tener una idea mucho más amplia de esta conflictiva relación.

Por otra parte, ya dentro del plano netamente legal, Correa armó un complejo aparataje estatal con el objetivo de silenciar a cuanto opositor se lo cruce en su camino y hacer uso de la ley a su antojo. Este entramado partió desde la conformación de la nueva asamblea constituyente donde se promulgaron nuevas leyes para disminuir el poder de reacción que pudiera tener los periodistas y los medios de comunicación en general ante cualquier disputa. Asimismo, aupados por una masa que los respaldaba incondicionalmente, lograron el escenario

perfecto para aprobar nuevas leyes y establecer instituciones que respaldaban su agenda política. (GK, 2022)

De esta manera, la confrontación entre el gobierno de Correa y la prensa crítica tuvo un impacto significativo en la libertad de prensa en Ecuador. Periodistas y medios se enfrentaron a juicios y amenazas legales, lo que generó un ambiente de temor y autocensura en el periodismo ecuatoriano.

Además, es importante destacar que, posiblemente motivado por estos dos casos emblemáticos que se han estudiado en el presente proyecto, Correa se vio en la necesidad de incrementar aún más su hegemonía en el campo legal para censurar lo que dicen los periodistas y los medios de comunicación. Es así como se crearon instituciones como la SECOM, la SUPERCOM y el CORDICOM; y se promulgaron leyes como la de comunicación y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Por último, se puede determinar que el régimen correista marcó un antes y un después en la relación entre el gobierno y la prensa en Ecuador. Adicionalmente, la participación y constante seguimiento de organismos internacionales marcó el día a día en una relación que se convirtió en una dinámica altamente compleja y conflictiva para los medios de comunicación. Asimismo, en este punto, será importante analizar que efectividad pudieron haber tenido organismos internacionales de derechos humanos, como la CIDH, en la protección de la libertad de prensa en países como Ecuador. Por otra parte, sería recomendable examinar en detalle las leyes y regulaciones de medios de comunicación implementadas durante el gobierno de Correa y su impacto en la libertad de prensa y que cambios han sufrido hasta el día de hoy, con esto se podrá hacer un comparativo y determinar el nivel de influencia de estas leyes en la libertad de prensa en el país.

Por otra parte, y en respuesta a estas preocupaciones y con el objetivo de promover la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto de los derechos



humanos en relación con la libertad de prensa, se recomienda la creación de un Observatorio de Libertad de Expresión y Prensa en Ecuador cuyo objetivo principal será monitorear y controlar los abusos de poder por parte del estado ecuatoriano en contra de periodistas y medios de comunicación, particularmente en lo que respecta a violaciones de la libertad de expresión y pensamiento.

A través de la recopilación de datos, análisis de casos y la emisión de informes periódicos, será importante que el Observatorio identifique y documente los casos de violaciones a la libertad de prensa en Ecuador; evalúe la gravedad de estas violaciones y sus implicaciones para la democracia y los derechos humanos y promueva la conciencia pública sobre la importancia de la libertad de expresión y su papel en una sociedad democrática; abogue por la protección de periodistas y medios de comunicación en situaciones de riesgo; y colabore con organismos internacionales de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil para buscar soluciones a los problemas identificados.

La creación de un Observatorio de Libertad de Expresión y Prensa en Ecuador es esencial para garantizar la protección de este derecho fundamental y para abordar los abusos de poder del estado en contra de periodistas y medios de comunicación. Este Observatorio desempeñará un papel crucial en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la democracia ecuatoriana.

La colaboración con la sociedad civil, organismos internacionales y el gobierno es fundamental para el éxito de este proyecto. Solo juntos se podrá trabajar hacia un Ecuador donde la libertad de expresión y prensa sean respetadas y protegidas en beneficio de todos los ciudadanos.

## **7. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

### **7.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **7.1.1. SUJETO POLÍTICO**

Para empezar a describir el proyecto, se empezó determinando el personaje que más relevancia tuvo dentro de la presente propuesta. En tal contexto, se determinó que, la actitud hostil del expresidente, su poca receptividad a las críticas y la manera de reaccionar en contra de la prensa opositora a su régimen, marcaron el eje conductor del presente proyecto.

Y es que, desde el inicio de su primer mandato, a principios del 2007, el expresidente mantuvo un trato agresivo con los medios de comunicación, atacándolos constantemente con diferentes acometidas verbales e inclusive llegando a presentar varias acciones judiciales en contra de sus opositores.

Además, Correa creó varios espacios con el fin de continuar su amedrentamiento; así por ejemplo, durante las sabatinas se lo veía rompiendo periódicos, insultando y denigrando a periodistas y llamando a la gente a boicotarlos. Con este tipo de acciones y puesta en escena, el expresidente logró calar tan hondo en la audiencia que registró niveles extremadamente altos de popularidad durante gran parte de su mandato. De esta manera, se puede afirmar que el ex líder de la Revolución Ciudadana tenía un protagonismo absoluto en la agenda mediática el país. (Panchana & Barrera, 2021)

Ya en los casos escogidos para el desarrollo del presente proyecto, se denota que la tendencia es similar. Las disputas que mantuvo Rafael Correa con los periodistas Cristian Zurita y Emilio Palacio por los casos en cuestión, ayudaron a que, no solo el protagonismo del exmandatario se fortaleciera en la esfera pública ecuatoriana, sino que el clima de hostilidad y crispación con la prensa aumente cada día más.

### **7.2. TIPOS DE AUDIENCIA**

El crear un Observatorio de Libertad de Expresión y Prensa en Ecuador tiene el potencial de beneficiar a diversas personas y entidades interesadas en promover la transparencia, la libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos

Identificar y comunicar estos beneficios potenciales puede fortalecer el respaldo y la viabilidad de este proyecto, atrayendo a diversas partes interesadas que comparten el interés en la defensa de la libertad de expresión y prensa.

A continuación, se presentan las personas y/o entidades que podrían ser beneficiadas de la consecución de este proyecto:

#### **7.2.1. Periodistas y Medios de Comunicación:**

Protección y Apoyo: Periodistas y medios de comunicación que enfrentan amenazas o abusos por parte del estado podrían beneficiarse directamente al contar con un mecanismo que monitorea y responde a tales situaciones.

Capacitación y Recursos: Ofrecer capacitación y recursos para periodistas sobre cómo abordar situaciones de riesgo y proteger sus derechos.

#### **7.2.2. Sociedad Civil y Defensores de Derechos Humanos:**

Información y Conciencia Pública: La sociedad civil se beneficiaría al tener acceso a informes detallados sobre violaciones a la libertad de expresión, lo que contribuiría a la conciencia pública y a la defensa de los derechos humanos.

#### **7.2.3. Organismos Internacionales y ONGs:**

Colaboración y Apoyo: Establecer colaboraciones con organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales (ONGs) interesadas en la defensa de la libertad de expresión y prensa en el ámbito global.

#### **7.2.4. Academia y Centros de Investigación:**

Investigación y Análisis: Facilitar la investigación académica sobre la libertad de expresión y sus desafíos en Ecuador, proporcionando datos y casos de estudio.

#### **7.2.5. Gobierno y Entidades Regulatoras:**

Mejora Institucional: Proporcionar información valiosa al gobierno y entidades reguladoras para mejorar las políticas y prácticas relacionadas con la libertad de expresión.

#### **7.2.6. Ciudadanos y Consumidores de Medios:**

Participación Ciudadana: Empoderar a los ciudadanos para comprender la importancia de la libertad de expresión y cómo pueden participar en la defensa de estos derechos.

#### **7.2.7. Estudiantes y Futuros Periodistas:**

Formación Profesional: Ofrecer recursos educativos y oportunidades de aprendizaje para estudiantes de periodismo y futuros profesionales de los medios.

#### **7.2.8. Diplomacia Internacional:**

Promoción de Derechos Humanos: Contribuir a la imagen internacional de Ecuador al demostrar un compromiso con la protección de la libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos.

### **7.3. CANALES DE COMUNICACIÓN**

Los medios por los cuales se dará a conocer el proyecto del Observatorio de Libertad de Expresión y Prensa en Ecuador y, llegar a las personas o entidades que podrían beneficiarse de él, son los siguientes:

#### **7.3.1. Medios de Comunicación:**

Se realizarán comunicados de prensa para los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

A través de entrevistas a periodistas se dará a conocer los objetivos y beneficios del observatorio.

Los programas de radio y televisión también serán de gran utilidad para discutir la importancia de la libertad de expresión y la necesidad del observatorio.

#### **7.3.2. Redes Sociales:**

La presencia en redes sociales, así como en medios electrónicos, será fundamental para compartir información relevante sobre el observatorio. Se

buscará, principalmente, atacar plataformas como Instagram, LinkedIn, o X (antes Twitter)

Las publicaciones de forma regular de noticias, casos de violaciones a la libertad de expresión y actualizaciones sobre el trabajo del observatorio ayudará a dar mayor visibilidad al proyecto.

#### **7.3.3. Sitio Web del Observatorio:**

Se diseñará e implementará un sitio web informativo que destaque la misión, objetivos y actividades del observatorio.

Además, se proporciona espacios para aquellos interesados en colaborar o recibir actualizaciones.

#### **7.3.4. Eventos y Conferencias:**

Se planea también organizar eventos de lanzamiento para presentar el observatorio a la comunidad, periodistas y posibles colaboradores.

Participa en conferencias y seminarios relacionados con la libertad de expresión para establecer contactos y compartir tu proyecto.

#### **7.3.5. Colaboración con organizaciones de derechos humanos e instituciones académicas:**

Habrán alianzas con organizaciones locales e internacionales que trabajen en defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión y se participará en eventos y campañas conjuntas para amplificar el impacto.

Asimismo, se buscará la colaboración de universidades y centros de investigación para organizar charlas, seminarios o talleres sobre libertad de expresión.

#### **7.3.6. Contacto Directo con Periodistas y Medios:**

Las relaciones directas con periodistas y editores serán fundamentales para asegurar una cobertura precisa y completa.

#### **7.3.7. Participación en Redes y Plataformas Online:**

Finalmente, se formará parte de foros en línea, grupos de discusión y plataformas relacionadas con la libertad de expresión para compartir el presente proyecto y obtener retroalimentación.

## **7.4. ESTRATEGIAS, TÁCTICAS Y ACCIONES**

### **7.4.1. ESTRATEGIAS**

Como ya se pudo ver al inicio de este informe, Ecuador ha atravesado por varios gobiernos cuyos mandatarios han usado su poder para coartar la libertad de expresión de periodistas o medios de comunicación que han disentido con su manera de llevar las riendas de la nación. En este sentido, se puede traer a colación la manera en la cual casos como "Gran Hermano" de Revista Vanguardia, y "No a las mentiras" de Diario El Universo, ejemplifican perfectamente como un mandatario puede hacer uso excesivo de toda la maquinaria estatal que esté a su alcance para atacar, destruir y hasta mancillar la honra de una persona por simplemente pensar diferente.

Es importante entender que la salud democrática de una nación dependerá, en gran parte, de los niveles de acceso que tengan sus ciudadanos a cualquier tipo de derecho como el de poder expresarse libremente sin ningún temor a posibles represalias.

Considerando estos antecedentes, la implementación del presente proyecto responde a la necesidad de salvaguardar y fortalecer la libertad de expresión en un contexto marcado por desafíos históricos y amenazas a este derecho fundamental. Para esto, es trascendental dar mayor visibilidad a los casos de abusos de poder que pudieren existir por parte de los regímenes de turno en contra de la prensa opositora, y es que el papel que esta desempeña es crucial a la hora de proporcionar una diversidad de voces y opiniones en una sociedad democrática. De la misma manera, se busca que la gente se apodere de esta lucha y sepa que tiene herramientas para conocer de primera mano cuando se suscite un caso de amedrentamiento por parte del ejecutivo o cuando se intente coartar la libertad de pensar o expresarse de cualquier forma a cualquier persona.

#### **7.4.2. TÁCTICAS**

En respuesta a la problemática y a las inquietudes planteadas anteriormente y con el propósito de fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos humanos en el ámbito de la libertad de prensa, es imperiosa la creación de un Observatorio de Libertad de Expresión y Prensa en el Ecuador. Su objetivo central será monitorear y supervisar los posibles abusos de poder por parte del gobierno ecuatoriano contra periodistas y medios de comunicación, especialmente en lo concerniente a infracciones a la libertad de expresión y pensamiento.

Del mismo modo, el observatorio busca promover la conciencia pública sobre la importancia de la libertad de expresión en una sociedad democrática. Cada caso de abuso en contra de la prensa será tomado en cuenta de acuerdo con su gravedad para que ningún acto quede impune, y las voces que deben ser escuchadas no sean oprimidas ni perseguidas.

Asimismo, el Observatorio no puede ni debe actuar solo, por lo que la colaboración de organismos internacionales de derechos humanos y otras entidades de la sociedad civil será trascendental para que la lucha por un país libre no quede en una mera utopía. La colaboración activa de todos los grupos interesados se erige como un pilar fundamental para el éxito de este proyecto. Y es que únicamente, a través de esfuerzos conjuntos, se podrá avanzar hacia un Ecuador donde la libertad de expresión y prensa sea respetada y protegida, beneficiando a todos los ciudadanos.

Finalmente, la creación de este Observatorio se torna esencial para abordar los casos de abuso de poder estatal contra periodistas y medios de comunicación, garantizar su defensa cuando estén en situaciones de riesgo y abogar por su protección, desempeñando así un papel fundamental en el fortalecimiento de la democracia en Ecuador.

### **7.4.3. ACCIONES**

Para el éxito del proyecto planteado será importante llevar a cabo una serie de acciones proactivas, preventivas y de respuesta, buscando no solo documentar sino también prevenir, alertar y mitigar los abusos contra la libertad de expresión en Ecuador.

#### **7.4.3.1. Fase de establecimiento**

Como primera acción, se constituirá un equipo multidisciplinario con expertos en derechos humanos, periodismo, tecnología y gestión de proyectos; asimismo, se establecerá un amplio y completo aparataje tecnológico para asegurar que la presentación de informes que se publiquen sea de fácil acceso y puedan ser actualizadas en tiempo real. Por último, contar con este sistema permitirá salvaguardar la integridad de los datos recopilados.

#### **7.4.3.2. Campañas de Lanzamiento:**

Dentro de los primeros pasos, es importante dar a conocer el observatorio y lograr el mayor alcance posible. Para esto, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Organizar eventos de lanzamiento que involucren a periodistas, activistas y representantes de la sociedad civil para que conozcan el proyecto.
- Utilizar redes sociales como: Facebook, Instagram, X, LinkedIn, YouTube y medios tradicionales como prensa escrita, televisión o emisoras de radio reconocidas para generar conciencia sobre la existencia del Observatorio y su misión.

En este sentido, las publicaciones de forma regular de noticias, casos de violaciones a la libertad de expresión y actualizaciones sobre el trabajo del observatorio ayudará a dar mayor visibilidad al proyecto.

#### **7.4.3.3. Monitoreo Activo y Evaluación de Casos:**

Una vez terminada la fase de lanzamiento se establecerá un sistema de monitoreo constante de posibles casos de abuso de poder estatal contra periodistas y medios de comunicación. Para esto, la tecnología jugará un papel



importante ya que se contratará softwares que se encarguen de analizar datos y redes sociales para identificar patrones de hostigamiento y censura.

#### **7.4.3.4. Plataforma Digital Interactiva:**

Posterior a la detección del incidente, se evaluará la gravedad de este y se hará una investigación exhaustiva, recopilando evidencias y contrastando la información que sea relevante. Con estos insumos, junto a evidencias textuales, visuales, y auditivas, se emitirán comunicados y alertas a las personas interesadas.

Esta información se emitirá a través de una plataforma digital para su seguimiento. Igualmente, se subirán informes periódicos sobre la situación de la libertad de expresión en Ecuador resaltando tendencias, casos emblemáticos y áreas de mejora. Por último, en esta plataforma se incorporará un mapa interactivo que muestre ubicaciones, tipos de abusos y detalles de cada incidente.

#### **7.4.3.5. Campañas de Información y Concientización**

Como uno de los pilares fundamentales del observatorio se encuentra el concientizar e informar al público sobre los riesgos y abusos contra la libertad de expresión, esto se realizará por medio de redes sociales y plataformas digitales como LinkedIn, YouTube, entre otros. Además, la colaboración con influencers y figuras públicas será de gran ayuda para amplificar el alcance de las campañas.

#### **7.4.3.6. Programas de Protección:**

Por otra parte, el observatorio contará con programas de protección para periodistas en riesgo, brindando asesoramiento legal, apoyo psicológico y medidas de seguridad. De esta forma, se podrá establecer una red de refugio temporal para periodistas amenazados.

#### **7.4.3.7. Participación en Foros y Debates Públicos:**

La visibilidad que se le pueda dar al observatorio será vital para el éxito del proyecto. De esta forma, será importante involucrarse en debates públicos y foros para discutir abiertamente sobre los desafíos a la libertad de expresión y

presentar soluciones. Además, se organizarán debates con representantes gubernamentales para promover un diálogo constructivo.

#### 7.4.3.8. Relaciones con Organizaciones Internacionales:

Como ya se mencionó, el observatorio no puede funcionar solo, el contar con la participación de diferentes actores de la sociedad civil ayudará al éxito de esta iniciativa. Por esta razón, se buscará establecer conexiones con organizaciones internacionales de derechos humanos para compartir información, recursos y experiencias. Además, con el fin de que el observatorio se mantenga a la vanguardia sobre prácticas globales en la defensa de la libertad de expresión, se buscará participar en eventos y conferencias internacionales.

### 7.5. CRONOGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO

**Tabla 1**  
**“Cronograma de trabajo y presupuesto”**

| COMPONENTE   | FECHA TENTATIVA      | PRESUPUESTO |
|--|----------------------|-------------|
| <b>Semana 1-4: Fase de Establecimiento</b>   |                      |             |
| Constitución del observatorio y formación del equipo.  | Semana 1             | \$5.000     |
| Desarrollo de Infraestructura Tecnológica  | Semanas 2 y 3        | \$20.000    |
| Desarrollo e Implementación y del software que permitirá monitorear casos de hostigamiento y censura, mediante el análisis de datos y redes sociales | Semana 4 en adelante | \$20.000    |
| <b>Semana 7-10: Promoción</b>  |                      |             |
| Organización de eventos de lanzamiento con periodistas, activistas y representantes de la sociedad civil y promoción con campañas en redes sociales  | Semanas 2-10         | \$5.000     |

|   |                          |          |
|---|--------------------------|----------|
| Campañas de Información y Concientización. Tener presencia activa en plataformas digitales, realizar colaboraciones con influencers y figuras públicas. | Semanas 7-10             | \$5.000  |
| <b>Semana 11 en adelante</b>  |                          |          |
| Implementación de Programas de Protección para periodistas en riesgo, incluyendo asesoramiento legal y medidas de seguridad                             | Semana 11                | \$35.000 |
| Involucramiento en debates públicos y foros para discutir los desafíos a la libertad de expresión y promover soluciones.                                | A partir de la semana 11 | \$10.000 |
| <b>Semana 13 en adelante</b>  |                          |          |
| Búsqueda y establecimiento de conexiones con organizaciones internacionales de derechos humanos.  | A partir de la semana 13 | \$10.000 |
| Participación en eventos y conferencias internacionales para mantenerse actualizado sobre prácticas globales en la defensa de la libertad de expresión  | A partir de la semana 13 | \$10.000 |

**Fuente: Elaboración propia**

### **Observaciones**

- Existirán reuniones semanales para evaluar el avance y ajustar el cronograma según sea necesario.
- La duración de cada actividad podría sufrir modificaciones según la complejidad y los recursos disponibles.
- La colaboración con expertos y organizaciones será continua a lo largo del proyecto.

## 7.6. MARCO LÓGICO

**Tabla 2**  
**“Marco Metodológico”**

| <b>COMPONENTES (ACCIONES)</b>  | <b>INDICADORES</b>  | <b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>   | <b>SUPUESTOS</b>   |
|--|---|---|--|
| Desarrollo e implementación exitosa del software que permitirá monitorear casos de hostigamiento y censura, mediante el análisis de datos y redes sociales   | -Tiempo de respuesta entre el levantamiento de la información sobre un posible caso de hostigamiento o censura hasta que emite una alerta o informe                           | -Informes que va a arrojar el software acerca de todo el proceso, se podrá conocer tiempos, cantidad de visitantes y usuarios de la plataforma, entre otros.                          | Existencia de casos de abuso de poder por parte del mandatario de turno en contra de la prensa |
| Promocionar al observatorio y generar conciencia sobre la importancia de su creación a través de eventos que involucren a periodistas, activistas y representantes de la sociedad civil, así como, la utilización de redes sociales que ayuden a dar un mayor alcance al proyecto. | -Número de asistentes a los eventos organizados por la dirección del observatorio.<br>-Número de visualizaciones y reacciones que tengan las publicaciones en redes sociales. | -Conteo de los asistentes mediante plataformas de registro<br>-Tabulación de las métricas que arrojarán las redes sociales, así como el análisis de los comentarios que se produzcan. |  |
| Creación de una plataforma digital interactiva donde se evaluará la gravedad de cada caso, además se subirán informes  | -Números de casos reportados y validados en el portal para su posterior análisis.   | -Informes semanales de los casos reportados e informes y boletines publicados en la página web.   |  |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| periódicos sobre la situación de la libertad de expresión en Ecuador resaltando tendencias, casos emblemáticos y áreas de mejora.                                  | -Números de informes y boletines publicados en la página web               |   |  |
| Participación en foros y debates nacionales o internacionales buscando discutir abiertamente sobre los desafíos a la libertad de expresión y presentar soluciones. | -Cantidad de foros y debates públicos a los que se asistirá periódicamente | -Verificación de que se haya asistido a al menos a 2 debates mensuales dentro o fuera del país                        |  |
| Se crearán programas de protección para periodistas en riesgo, brindando asesoramiento legal, apoyo psicológico y medidas de seguridad.                            | -Número de programas que se implementen de manera satisfactoria            | -Análisis de los programas que se implementaron durante el mes y verificación de que hayan cumplido las expectativas. |  |

**Fuente: Elaboración propia**

## **7.7. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

El Observatorio de Libertad de Expresión en Ecuador se erige como una iniciativa crucial en la defensa de los derechos fundamentales en un contexto donde la libertad de expresión ha enfrentado desafíos persistentes. La estrategia integral presentada a continuación servirá para evaluar la efectividad y el impacto del observatorio, centrándose en la proactividad, prevención y respuesta ante los abusos a la libertad de expresión.

La metodología de recopilación de datos aborda aspectos cuantitativos y cualitativos para obtener una visión completa del desempeño del observatorio. En términos cuantitativos, se establecerán indicadores como la participación en eventos de lanzamiento, el alcance en redes sociales, el monitoreo activo de casos, la efectividad de campañas de información y el uso de la plataforma digital. Estos datos cuantitativos serán evaluados de manera periódica, con evaluaciones mensuales para garantizar una comprensión dinámica y en tiempo real del impacto del observatorio.

Además, se incorporarán indicadores cualitativos, como el impacto en la protección de periodistas, la participación en foros y debates públicos, y las relaciones con organizaciones internacionales. Estos indicadores proporcionarán una evaluación más profunda de la influencia del observatorio en la esfera pública y su capacidad para establecer colaboraciones significativas en la defensa de la libertad de expresión.

La frecuencia de evaluación se adapta a la dinámica de las acciones del observatorio, con evaluaciones más frecuentes para indicadores de monitoreo activo y participación en redes sociales. Se propone un enfoque mensual para aspectos como eventos, campañas, uso de la plataforma y relaciones internacionales, mientras que una evaluación anual permitirá un análisis en profundidad mediante estudios de caso y evaluación cualitativa detallada.

Este enfoque integral y continuo permitirá no solo medir el éxito del observatorio en tiempo real, sino también realizar ajustes estratégicos según las dinámicas cambiantes del entorno de la libertad de expresión en Ecuador. La evaluación no solo será un ejercicio retrospectivo sino también proactivo, facilitando una adaptación ágil y efectiva para maximizar el impacto del observatorio en la protección y promoción de la libertad de expresión en el país.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el transcurso de esta investigación, se exploraron los conflictos más destacados entre la prensa ecuatoriana y el expresidente Rafael Correa, centrándose en la compleja maquinaria mediática del correísmo, especialmente durante los enlaces ciudadanos. Asimismo, se analizó en profundidad el uso de estos espacios en las disputas con Emilio Palacio, autor del artículo "No a las mentiras", y los periodistas Christian Zurita y Juan Carlos Calderón por su libro "El Gran Hermano". En este sentido, se desprenden las conclusiones:

Durante su mandato, Correa mantuvo una relación conflictiva con la prensa independiente, utilizando una retórica agresiva para desacreditar a sus opositores, esto especialmente durante el espacio denominado "sabatinas". Adicionalmente, dentro de los enfrentamientos legales, como el caso de Emilio Palacio, reflejan una clara intimidación y persecución a la libertad de expresión. Es importante mencionar que esta problemática escaló hasta al ámbito internacional, puesto que fue necesaria la intervención de organismos como la CIDH, destacando nuevamente la importancia de la libertad de prensa como derecho fundamental.

En el segundo caso, la hostilidad persistió, revelando el intento de sembrar miedo entre quienes discrepaban con el régimen. "El Gran Hermano" ilustró la difícil situación de la prensa investigativa en Ecuador, demostrando la importancia de vivir en una nación en la que se garantice la libertad de expresión y la independencia judicial en democracia. La intervención de organismos internacionales generó críticas de Correa, señalando tensiones entre el gobierno y la prensa.

Con estos antecedentes, se propone un proyecto integral que surge como una solución a estas problemáticas identificadas. Para esto, se plantea la creación de un Observatorio de Libertad de Expresión y Prensa, con el fin de fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos humanos,

especialmente en lo relacionado con la libertad de prensa. Este observatorio se enfocará en monitorear posibles abusos estatales contra periodistas y medios, documentando violaciones para resguardar la libertad de expresión y promover un entorno mediático más democrático en Ecuador. La propuesta representa un esfuerzo por contrarrestar los impactos negativos del correísmo en la libertad de prensa y establecer un marco más justo y transparente en la esfera mediática del país.



## REFERENCIAS

- Cerbino, M. (2017) Pueblo, política y comunicación: la recepción del discurso del presidente Rafael Correa. Recuperado el 10 de febrero de 2023 de: <https://acortar.link/DPRn9C>
- El Universo. (2022) Periodista Emilio Palacio regresa a Ecuador después de 10 años en el exilio en EE. UU. Recuperado el 29 de septiembre de 2023 de: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/periodista-emilio-palacio-regresa-a-ecuador-despues-de-10-anos-en-el-exilio-en-ee-uu-nota/>
- Freidenberg, F., y Pachano, S. (2016). El sistema político ecuatoriano. FLACSO. Quito.
- FUNDAMEDIOS. (2018). 'El daño espiritual' de un Expresidente que fue cuantificado en \$2 millones. Recuperado el 28 de septiembre de 2023 de: <https://www.fundamedios.org.ec/caso-gran-hermano-el-dano-espiritual-de-un-expresidente-le-costo-2-millones-a-dos-periodistas/>
- FUNDAMEDIOS. (s,f) METODOLOGÍA. Recuperado el 13 de diciembre de 2023 <https://www.fundamedios.org.ec/quienes-somos-2/>
- GK. (2022) El caso El Universo, explicado. Recuperado el 23 de septiembre de 2023 de: <https://gk.city/2021/12/22/caso-el-universo-explicado/>
- Global Freedom of Expression. (s.f) Caso de «El Universo». Recuperado el 29 de septiembre de 2023 de: <https://globalfreedomofexpression.columbia.edu/cases/el-universo/?lang=es>
- Instituto Interamericano de Derechos Humano, (s.f) LA RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Recuperado el 11 de diciembre de 2023 de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/a12043.pdf>
- Meersohn, C. (2005) Introducción a Teun Van Dijk: Análisis del Discurso. Recuperado el 12 de octubre de 2023 de: <file:///C:/Users/pablosebastian.gal01/Downloads/publicadorcdm,+Journal+manager,+26075-85521-1-CE.pdf>
- Panchana, A. & Barrera, C. (2021) Uso de cadenas nacionales para imponer

el discurso oficial en Ecuador (2007-2021). Recuperado el 23 de septiembre de 2023 de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.scielo.cl/pdf/cinfo/n53/0719-367X-cinfo-53-162.pdf>

- Robles, R. (2017) DAÑO MORAL Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ANÁLISIS A LA LUZ DEL CASO "EL GRAN HERMANO". Recuperado el 29 de septiembre de 2023 de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/2700/1/UNIVERSIDAD%20INTERNACIONAL%20SEK-%20TRABAJO%20DE%20INVESTIGACION.pdf>
- RPL. (2020) ¿Quiénes somos? Recuperado el 13 de diciembre de 2023 de: <https://periodistaslibres.com/>
- Secretaria Nacional de Comunicación. (2014) Rendición de cuentas. Recuperado el 29 de septiembre de 2023 de: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://www.comunicacion.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/RedaccionII.pdf>
- Stornaiolo, U. (2019). Las relaciones entre Rafael Correa y la prensa ecuatoriana en el período 2006-2017: un análisis del discurso verbal y no verbal. Recuperado el 23 de septiembre de 2023 de: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO\\_REP/2077/1/la%20prensa%20ecuatoriana%20en%20el%20per%20adodo.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/bitstream/CONSEJO_REP/2077/1/la%20prensa%20ecuatoriana%20en%20el%20per%20adodo.pdf)